

# UNIÓN PANAMERICANA

WASHINGTON, D. C., EE. UU. DE A.

L. S. ROWE . . . . . Director General

E. GIL BORGES . . . . . Subdirector

## INFORME SOBRE LOS TRABAJOS DE LA UNIÓN PANAMERICANA 1928-1933



Presentado a los Gobiernos, Miembros de la Union Panamericana,  
por el Director General, de acuerdo con una resolucion de  
la Quinta Conferencia Internacional Americana

## TABLA DE MATERIAS

	Página
I. PREÁMBULO.....	1
II. LA UNIÓN PANAMERICANA COMO EL ÓRGANO PERMANENTE DE LAS CONFERENCIAS INTER- NACIONALES AMERICANAS.....	3
III. FOMENTO DE RELACIONES INTELLECTUALES Y CULTURALES ENTRE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS;	
1. Actividades culturales e intelectuales.....	28
2. La Biblioteca de Colón.....	38
IV. LA UNIÓN PANAMERICANA COMO FUENTE DE INFORMACIONES COMERCIALES, INDUS- TRIALES, FINANCIERAS Y AGRÍCOLAS:	
1. Informaciones comerciales e indus- triales.....	46
2. Informes Estadísticos.....	50
3. Informaciones Financieras.....	53
a. Sección de Propaganda.....	54
4. Cooperación Agrícola.....	55
V. ACTIVIDADES DE LA UNIÓN PANAMERICANA EN MATERIA DE PUBLICIDAD.....	57
VI. OFICINA SANITARIA PANAMERICANA.....	61
APÉNDICE	
BREVE HISTORIA DE LA UNIÓN PANAMERICANA.....	67

## INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE LA UNION PANAMERICANA

*Sometido en cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo I, inciso 5, de la resolución sobre organización de la Unión Panamericana, aprobada por la V Conferencia Internacional Americana en Santiago, el 1º de mayo de 1923.*

### I PREAMBULO

En cumplimiento con las estipulaciones de la resolución aprobada por la V Conferencia Internacional Americana, el Director General de la Unión Panamericana tiene el honor de someter un informe sobre las actividades de la Unión Panamericana durante el período transcurrido desde la clausura de la VI Conferencia, en 1928.

La esfera de actividades y servicios de la Unión Panamericana ha venido siendo ampliada constantemente durante los años transcurridos desde la reunión de la VI Conferencia Internacional Americana, con el consiguiente incremento en las obligaciones de todos aquellos a quienes se ha encomendado la administración de la Unión. El Director General desea aprovechar esta oportunidad para expresar a todos y cada uno de los señores miembros del Consejo Directivo su profundo agradecimiento por la ayuda generosa y constante que de ellos ha recibido en el desempeño de las obligaciones encomendadas a la Unión. Sin esta ayuda sería imposible llevar adelante los trabajos constructivos que debe realizar la Unión. Al mismo tiempo, el Director General desea aprovechar esta oportunidad para hacer patente su reconocimiento a todos los funcionarios de las Repúblicas del Continente americano que con tanto entusiasmo han cooperado a rendir más eficaces las labores de la Unión. Igual reconocimiento merecen el señor Subdirector y todos y cada uno de los miembros del personal de la Unión por la lealtad y de-

voción con que han llevado adelante con toda eficacia sus respectivas tareas.

Durante los 44 años de su existencia, la Unión Panamericana ha venido a ocupar una posición verdaderamente única, sirviendo los intereses más amplios en los campos económicos, financieros y culturales de las Repúblicas de este Continente. Cada nuevo año presenta posibilidades nuevas para los servicios de la Unión y el Consejo Directivo jamás ha dejado pasar una oportunidad para aumentar el radio de acción de la institución. La cooperación y la ayuda mutuas han venido a ser símbolos de las Repúblicas Americanas, y la Unión Panamericana es en verdad la expresión encarnada y concreta de este espíritu.

La expansión de los trabajos de la Unión ha hecho necesario que se obtenga adicional de oficinas. En un principio se pensó en la construcción de un anexo al edificio actual, pero después de consultar con los arquitectos, se llegó a la conclusión de que cualquiera adición al edificio arruinaría su reconocida belleza arquitectónica. En esta virtud, el Gobierno de los Estados Unidos destinó a la Unión un lote extraordinariamente bien situado a espaldas del edificio actual. Merced a la generosidad de la Corporación Carnegie, la Unión Panamericana podrá erigir un bello edificio de mármol en el nuevo terreno aludido y con ello no sólo contará con espacio más adecuado para sus trabajos, sino también podrá destinar mayor lugar a las exposiciones permanentes de los diferentes países.

Las actividades de la Unión Panamericana pueden ser descritas primeramente desde el punto de vista de sus funciones como el órgano permanente de las Conferencias Internacionales Americanas; y en segundo lugar como gran centro de información sobre todas las ramas de la actividad interamericana. Desde ambos aspectos se consignará en las páginas siguientes una descripción de las actividades de la Unión durante los últimos cinco años.

## II.

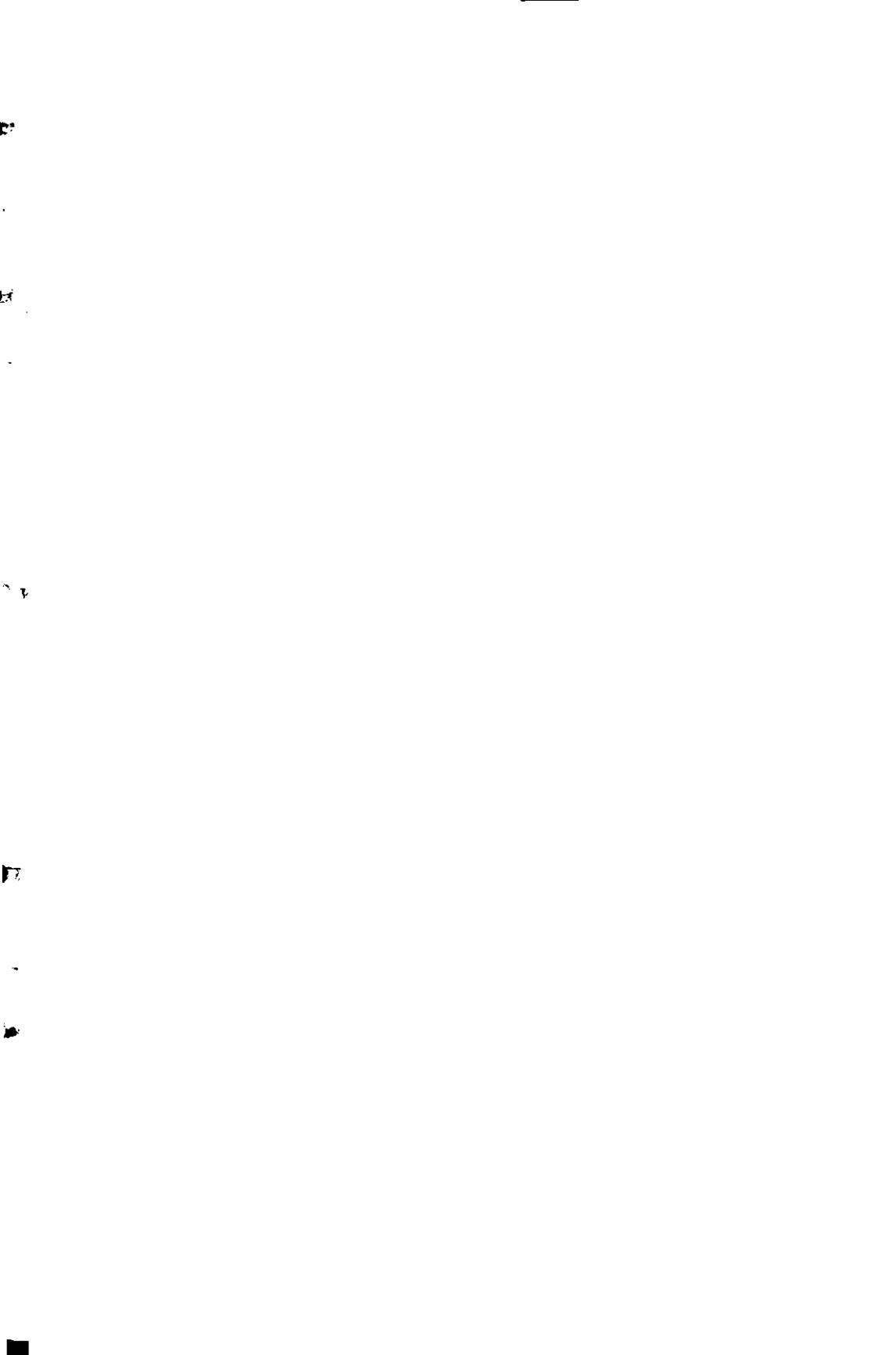
LA UNIÓN PANAMERICANA COMO EL ÓRGANO  
PERMANENTE DE LAS CONFERENCIAS  
INTERNACIONALES AMERICANAS

De acuerdo con los estatutos de la Unión Panamericana, tal como fueron aprobados en la Quinta Conferencia Internacional Americana, una de las funciones de la Unión es servir de Comisión Permanente de las conferencias internacionales, guardar sus actuaciones y archivos, ayudar a obtener la ratificación de tratados y convenciones así como el cumplimiento de las recomendaciones aprobadas, y preparar el programa y los reglamentos de las conferencias sucesivas.

En la Convención sobre la Unión Panamericana, suscrita en la Habana en 1928, aparecen disposiciones del mismo tenor. La Convención, sin embargo, aún no ha entrado en vigor por no haber sido ratificada todavía por todos los Estados signatarios.

En la práctica, la eficacia de las recomendaciones de conferencias internacionales, al igual que las de cualesquiera otras reuniones semejantes que se celebran a intervalos relativamente largos y sólo por un tiempo limitado, depende de que existe un organismo permanente encargado de poner en vigor las conclusiones de tales asambleas. La Unión Panamericana llena esta función por lo que toca a las Conferencias Internacionales Americanas. En el período que transcurre entre las conferencias, gran parte de las labores de la Unión gira en torno de los trabajos que deben realizarse para dar cumplimiento práctico a las conclusiones aprobadas; para obtener la ratificación de los tratados y convenciones suscritos; y para dar cumplimiento a resoluciones que requieren la realización de trabajos especiales.

Durante varios meses anteriores a la fecha en que debe reunirse una conferencia internacional, la Unión se dedica a formular el programa y los reglamentos así,



como a preparar material informativo sobre cada uno de los temas del programa, y a elaborar proyectos que puedan servir de punto de partida a las deliberaciones de la asamblea. Toda esta documentación se envía a los respectivos Gobiernos y a sus delegados con suficiente anterioridad a la reunión de las conferencia en cuestión.

Hablando en términos generales, las obligaciones que recaen sobre la Unión Panamericana para poner en vigor las conclusiones de las conferencias internacionales pueden clasificarse en tres grupos generales:

1. Las que se relacionan con la convocación de conferencias especiales o de carácter técnico.
2. Las que requieren investigaciones especiales y la preparación de informes expresos.
3. Las que se relacionan con el depósito de ratificaciones de las convenciones suscritas en las conferencias.

Los trabajos desempeñados por la Unión en cada una de estas categorías desde 1928, pueden resumirse como sigue:

#### I. CONFERENCIAS ESPECIALES Y TÉCNICAS

El alcance y amplitud de los programas de las Conferencias Internacionales Americanas, frecuentemente dificultan que los delegados dediquen a todos los temas en ellos incluidos toda la consideración que su importancia merece. En estos casos se origina la práctica seguida hace varios años de autorizar la convocatoria de conferencias especiales para el estudio de diversos temas concretos, encargándose al Consejo Directivo la determinación de las fechas y lugares de reunión de tales conferencias especiales o técnicas. Además de estas asambleas que emanan directamente de las Conferencias Internacionales, los países de Amé-

rica celebran a diversos intervalos varias otras reuniones especializadas. En el caso de todos estos congresos y ya sea que se celebren en la Unión Panamericana o bajo los auspicios de alguno de los Gobiernos miembros, la Unión colabora en todas las formas posibles tanto en los trabajos preliminares como en las medidas que hayan de tomarse para llevar a la práctica las conclusiones que se adopten. A continuación se ofrece un resumen de las conferencias reunidas durante los últimos cuatro años como resultado de las resoluciones respectivas aprobadas en la Habana, con una breve relación de sus trabajos.

1. CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. La primera y más importante de estas conferencias fué la Conferencia Internacional Americana de Conciliación y Arbitraje reunida en Washington del 10 de diciembre de 1928 al 5 de enero de 1929. La solución pacífica de las controversias internacionales fué uno de los temas principales del programa de la conferencia de la Habana; pero la falta de tiempo para considerar cuestión tan importante en todos los detalles hizo necesaria la convocación de una conferencia especial que la estudiara. Sus trabajos en el Palacio de la Unión Panamericana, en los que tomaron parte los plenipotenciarios de 20 naciones Americanas, terminaron con la firma de tres instrumentos de gran trascendencia y significación: un tratado general de arbitraje interamericano; una convención general de conciliación interamericana y un protocolo de arbitraje progresivo.

Aunque esta Conferencia fué convocada por el Gobierno de los Estados Unidos, sus sesiones tuvieron lugar en la Unión Panamericana.

Apenas iniciadas las labores de esta conferencia, se ofreció una prueba elocuente de la unidad de espíritu que anima a las repúblicas del Continente Americano, cuando la conferencia ofreció sus buenos oficios a los gobiernos de Bolivia y Paraguay en el conflicto

que ocurrió en esa época entre estos dos países con motivo de la controversia del Chaco. Ambos Gobiernos aceptaron inmediatamente la oferta de la conferencia, la cual procedió a crear la Comisión de Investigación y Conciliación Boliviano-Paraguaya.

No obstante que la Comisión respondió a los objetos para los que había sido creada, es decir la conciliación de las partes con respecto a los incidentes de diciembre de 1928, desgraciadamente aún no se han arreglado los problemas fundamentales pendientes entre ambos países.

2. CONFERENCIA PANAMERICANA DE MARCAS DE FÁBRICA. Poco tiempo después de la clausura de la Conferencia de Conciliación y Arbitraje se reunió en Washington bajo los auspicios de la Unión Panamericana, del 11 al 20 de febrero de 1929, la Conferencia Panamericana de Marcas de Fábrica, en la cual estuvieron representadas 19 repúblicas americanas. La conferencia terminó sus labores suscribiendo una convención general interamericana sobre la protección marcaria y comercial y un protocolo sobre el registro interamericano de marcas. El proyecto de convención preparado por la Unión Panamericana sirvió como base para las deliberaciones de la Conferencia.

3. SEGUNDO CONGRESO PANAMERICANO DE CARRETERAS. La Quinta Conferencia Internacional Americana reunida en Santiago de Chile aprobó una resolución en que se recomendaba la celebración del Primer Congreso Panamericano de Carreteras, que tuvo lugar en Buenos Aires en 1925. La conferencia de la Habana recomendó expresamente que el Segundo Congreso Panamericano de Carreteras estudiara entre otros asuntos la construcción de una carretera interamericana y la reglamentación del tráfico automotor. El Segundo Congreso se reunió en Río de Janeiro del 16 al 28 de Agosto de 1929. La Unión Panamericana en cooperación con la Confederación Panamericana de Educación Vial preparó una serie de documentos sobre la reglamentación del tráfico

automotor, entre los que se encontraba un proyecto de convención que fué sometido al estudio de los delegados y un informe sobre diversas rutas posibles para una carretera interamericana.

Estos dos importantes puntos estudiados detenidamente en el Congreso de Río de Janeiro han sido objeto de consideración ulterior en otras conferencias subsiguientes, llegándose finalmente a la celebración de acuerdos definitivos entre representantes de las Repúblicas americanas, como se verá más adelante.

4. CONFERENCIA DE LA CARRETERA INTERAMERICANA. Poco después de la celebración del Segundo Congreso Panamericano de Carreteras el Gobierno de Panamá convocó una conferencia de la carretera interamericana en la ciudad de Panamá del 7 al 12 de octubre de 1929. En sus sesiones participaron representantes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Estados Unidos, entre los cuales se encontraban varios delegados que habían tomado parte en el Congreso de Río de Janeiro. El objeto expreso de la reunión fué considerar diversos problemas relacionados con la construcción de una carretera interamericana, especialmente del tramo comprendido entre Panamá y los Estados Unidos. Ya para esa fecha el Gobierno de México había decidido sobre el trazado definitivo del camino que constituiría la sección mexicana de la carretera interamericana y por esta razón no consideró indispensable tomar parte en la conferencia de Panamá. Las deliberaciones de esta conferencia terminaron con la creación de una comisión interamericana de vialidad integrada por miembros de cada uno de los países representados, a la que se encomendó la realización de reconocimientos prácticos para determinar la ruta más conveniente de la carretera a través del territorio de los respectivos países. La comisión celebró una nueva reunión en marzo de 1931 y los ingenieros que a ella pertenecen han venido realizando reconocimientos en el territorio de los países interesados.

5. CONFERENCIA PANAMERICANA SOBRE REGLAMENTACIÓN DEL TRÁFICO AUTOMOTOR. El proyecto de convención sobre reglamentación del tráfico automotor sometido al Congreso de Carreteras de Río de Janeiro fué aprobado unánimemente por la asamblea, aunque no fué suscrito formalmente en virtud de que los delegados no tenían el carácter de plenipotenciarios. El Consejo Directivo de la Unión Panamericana se aprovechó de la reunión del Sexto Congreso Internacional de Carreteras celebrado en Wáshington en 1930 para convocar una conferencia especial sobre reglamentación del tráfico automotor, a la que asistieron los delegados de las Repúblicas Americanas que se encontraban en la Capital de los Estados Unidos para concurrir al Congreso Internacional aludido.

Los Gobiernos otorgaron poderes plenipotenciarios especiales a sus delegados, los cuales se reunieron en la Unión Panamericana del 4 al 6 de octubre y suscribieron formalmente, con ligeras modificaciones, la Convención Panamericana sobre Reglamentación del Tráfico Automotor. La Unión Panamericana ha enviado copias certificadas de la convención a los Gobiernos de las Repúblicas americanas.

6. COMISIÓN PANAMERICANA DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS Y FORMALIDADES DE PUERTO. Una de las resoluciones de la Sexta Conferencia de la Habana autorizó la convocación de una conferencia especial que estudiara la manera de eliminar las formalidades innecesarias de puerto, así como de lograr el establecimiento de líneas marítimas en el Continente Americano. El Consejo Directivo de la Unión con anterioridad a la conferencia de la Habana había ya iniciado la convocación de una comisión sobre simplificación y unificación de procedimientos aduaneros, y dada la relación íntima que guardan entre sí las formalidades de puerto y los procedimientos aduaneros se decidió combinar ambos puntos y someterlos al estudio de la Comisión Panamericana de Procedimientos Aduaneros y Formalidades de Puerto. La parte de la resolución de la Habana rela-

tiva al establecimiento de líneas marítimas fué considerada por la Cuarta Conferencia Comercial Panamericana como se verá más adelante.

La Comisión de Procedimientos Aduaneros y Formalidades de Puerto se reunió en la Unión Panamericana del 18 de 26 de noviembre de 1929 con asistencia de delegados de 20 Repúblicas americanas. Con anterioridad a la reunión de la comisión, la Unión Panamericana había preparado una serie de documentos y antecedentes así como elaborado diversas bases que sirvieron para iniciar y orientar las discusiones. La comisión terminó sus trabajos aprobando varias resoluciones y un proyecto de convención en el que se incorporaban estipulaciones referentes a formalidades de puerto, a procedimientos aduaneros y a reglamentos de puertos aéreos.

La Cuarta Conferencia Comercial Panamericana reunida en octubre de 1931 estudió la convención aludida, sugiriendo varias modificaciones. La asamblea acordó que el proyecto con las enmiendas hechas fuera transmitido a los Gobiernos americanos para su conocimiento y sometido ulteriormente, con las observaciones y comentarios que se hicieran, a la Séptima Conferencia Internacional Americana a fin de que se llegue a un acuerdo definitivo sobre el punto.

7. INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. Con objeto de establecer un centro de cooperación y coordinación en los estudios geográficos e históricos en las Repúblicas Americanas, la Sexta Conferencia Internacional Americana aprobó una resolución creando el Instituto Panamericano de Geografía e Historia cuya sede fuera establecida en la capital de la república que designara la Unión Panamericana. El Consejo Directivo de la Unión Panamericana designó subsiguientemente la Ciudad de México en donde se reunió por primera vez el instituto del 16 al 22 de septiembre de 1929. El primer congreso del Instituto tuvo lugar en Río de Janeiro, del 26 de diciembre de 1932 al 1º de enero de 1933.

El Gobierno de México generosamente puso a disposición del Instituto un bello edificio construido expresamente al objeto. Bajo la dirección de los señores Pedro C. Sánchez y Octavio Bustamante, Director y Subdirector, respectivamente, ayudados de competente personal, el Instituto ha formulado y está llevando a la práctica importantes proyectos para impulsar los estudios geográficos e históricos en las Américas y en tal forma realizar los fines para los que fué creado.

8. CONGRESO INTERAMERICANO DE RECTORES, DECANOS Y EDUCADORES. Este Congreso se reunió en la Habana del 20 al 23 de febrero de 1930 para elaborar los estatutos definitivos del Instituto Interamericano de Cooperación Intelectual creado por resolución de la Sexta Conferencia Internacional. La fecha y lugar de reunión fueron determinados por el Consejo Directivo de la Unión Panamericana, previa consulta con el Gobierno de Cuba. La Unión Panamericana en cumplimiento con los términos de la resolución preparó un proyecto de organización del Instituto de Cooperación Intelectual y formuló el programa para la celebración del Congreso de Rectores, Decanos y Educadores.

El programa de la Séptima Conferencia Internacional Americana estipula la consideración de los resultados de este congreso.

El Congreso elaboró y aprobó los estatutos para el establecimiento del Instituto con sede en la Habana. Al presente están siendo establecidos en los países miembros de la Unión Panamericana, sendos consejos nacionales de cooperación intelectual para colaborar con el Instituto en todos sus trabajos. El instituto y sus consejos nacionales servirán sin duda alguna para establecer nuevas corrientes de cooperación intelectual en las Américas.

9. COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES. Con el Congreso de Rectores, Educadores y Decanos, la Comisión Interamericana de Mujeres se reunió en la Habana del 17 al 24 de febrero de 1930. Esta comisión fué creada por resolución de la Sexta Conferencia de la Habana, con el objeto de preparar todos los datos jurídicos y de otra índole que sean necesarios para permitir a la Séptima Conferencia Interamericana la consideración de la igualdad civil y política de la mujer en el Continente Americano.

La resolución de la Habana que creó esta comisión encargó a la Unión Panamericana la designación de los siete primeros miembros, lo cual se llevó a cabo en una sesión del Consejo Directivo en el mes de abril de 1928.

Durante la reunión de la Séptima Conferencia se considerará el informe de la Comisión de Mujeres relacionado con la igualdad política y civil de la mujer; para lo cual se ha incorporado un tema especial en el programa de la conferencia.

10. CONFERENCIA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA. No menos de cuatro proposiciones sobre cooperación agrícola interamericana fueron presentadas durante la Sexta Conferencia Internacional Americana. Tres de ellas fueron remitidas a la Unión Panamericana recomendándosele que las sometiera para su estudio a la Séptima Conferencia, a una comisión de expertos, o a la Cuarta Conferencia Comercial Panamericana. La cuarta resolución autorizó a la Unión Panamericana a designar la fecha y el lugar de reunión de una conferencia interamericana sobre control sanitario vegetal y animal.

El estudio de estas proposiciones por una comisión especial del Consejo Directivo dió lugar a la convocación de la Conferencia Interamericana de Agricultura, que se reunió en la Unión Panamericana del 8 al 20 de septiembre de 1930, con representantes de todos los países miembros de la Unión.

Antes de que se reuniera la conferencia, y de acuerdo con una resolución aprobada en la Habana, la Unión Panamericana estableció la nueva Sección de Cooperación Agrícola. Además, se crearon comisiones nacionales de cooperación agrícola en cada uno de los países americanos y se prepararon diversos documentos y datos para información de los delegados a la conferencia.

Sus deliberaciones resultaron en la adopción de varias resoluciones encaminadas a establecer una cooperación más estrecha en materias agrícolas en las Américas. La Sección de Cooperación Agrícola de la Unión Panamericana se ha dedicado a dar cumplimiento a esas conclusiones.

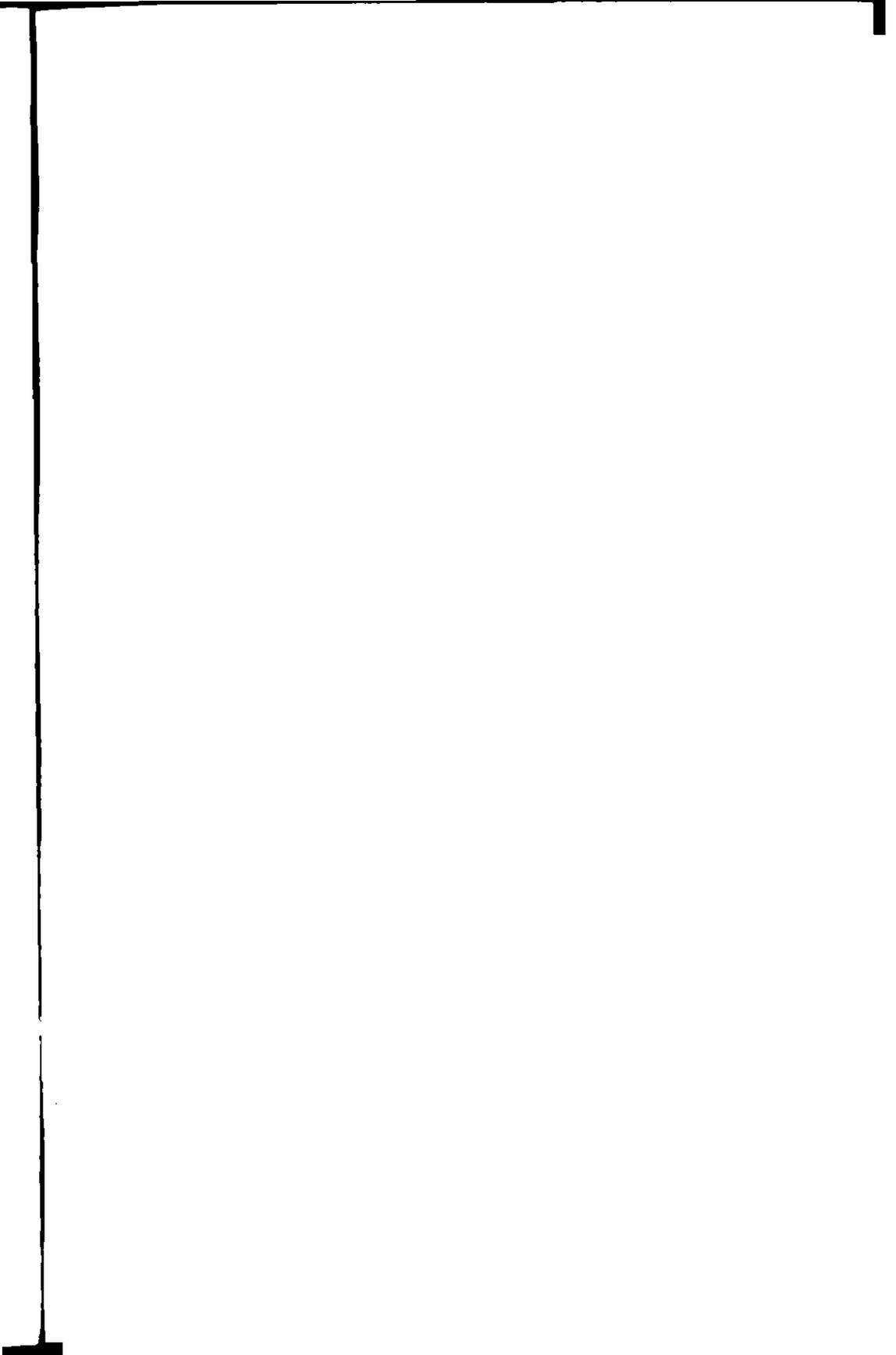
11. CUARTA CONFERENCIA COMERCIAL PANAMERICANA. La Cuarta Conferencia Comercial Panamericana se reunió en la Unión Panamericana del 5 al 13 de octubre de 1931. Al igual que las tres anteriores, la cuarta conferencia se llevó a cabo bajo los auspicios de la Unión Panamericana, con asistencia de representantes de los Gobiernos y de las asociaciones comerciales de todas las Repúblicas americanas.

Durante sus sesiones se estudiaron detenidamente los principales problemas comerciales económicos de las Repúblicas Americanas y se aprobaron conclusiones que buscan la eliminación de muchos de los obstáculos que están impidiendo el progreso de las relaciones comerciales interamericanas.

Al formular el programa de esta conferencia la comisión del Consejo Directivo incluyó algunos temas que la Sexta Conferencia Internacional Americana había recomendado fueran considerados en conferencias especiales y que, por su naturaleza, la comisión juzgó pertinente incluirlos entre los temas de la Cuarta Conferencia Comercial. A continuación se ofrece un resumen de la acción tomada por la Conferencia Comercial sobre cada uno de estos temas especiales:

- a. DESARROLLO DE SERVICIOS MARÍTIMOS ENTRE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS. Este tema tenía por objeto considerar la parte de la resolución de la Sexta Conferencia relativa al establecimiento de comunicaciones marítimas y a la eliminación de formalidades innecesarias de puerto. Como ya se indicó anteriormente, todo lo referente a reglamentos de puerto fué sometido a la Comisión Panamericana de Procedimientos Aduaneros y Formalidades de Puerto. La Conferencia Comercial reafirmó la resolución adoptada en la Habana y recomendó que el Consejo Directivo de la Unión Panamericana reuniera una comisión de expertos técnicos que estudiara la cuestión de servicios marítimos entre los países de América. Como medida preliminar para esta reunión, el Consejo Directivo autorizó a la Oficina adecuada de la Unión Panamericana a que emprendiera un estudio de los servicios marítimos que existen al presente, y sometiera el resultado de sus investigaciones al Consejo Directivo para su transmisión a los respectivos Gobiernos. Como resultado del estudio aludido, la Unión preparó un informe detallando prolijamente las líneas navieras que hacen servicios entre puertos americanos, y subsiguientemente envió el informe mencionado a todos los Gobiernos y a las asociaciones comerciales y otras entidades interesadas en el problema.
- b. COMPILACIÓN Y DISEMINACIÓN DE ESTADÍSTICAS FINANCIERAS Y ECONÓMICAS. Este tema tenía como fin considerar la compilación de estadísticas de comunicaciones marítimas, terrestres y aéreas que la Sexta Conferencia recomendó fueran encomendadas al estudio de una comisión especial. Entre los preparativos realizados para la reunión de la Conferencia Comercial se elaboró un memorándum sobre los lineamientos generales de las estadísticas que podrían ser compiladas por los Gobiernos americanos. La conferencia recomendó que se hiciera todo lo posible para que los Gobiernos compilaran y publicaran datos estadísticos sobre todas las fases de la economía nacional.





-  
o  
]

i  
g

a  
n  
o  
c

I  
m  
c  
l  
a  
o  
a  
e

e  
m  
n  
i

a

a  
c

n

t  
d

-  
o  
:

i  
g

a  
r  
c  
c

I  
m  
c  
l  
a  
c  
a  
e

e  
r  
n  
i

a

a  
c

n

t  
d

- c. UNIFORMIDAD DE LOS DERECHOS CONSULARES EN LAS REPÚBLICAS AMERICANAS. La Cuarta Conferencia Comercial Panamericana estudió cuidadosamente este tema y recomendó a los Gobiernos de las Repúblicas americanas que sólo cobren derechos consulares fijos y mínimos sobre documentos de embarque y que no se cobre nungún recargo o impuesto adicional en el puerto de embarque; asimismo recomendó que cualesquiera otros impuestos sobre las importaciones se cobren sólo en el puerto de entrada.
- d. UNIFORMIDAD EN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS TIPOS O CLASES DE MERCANCÍAS PARA BENEFICIO DEL COMERCIO Y PROTECCIÓN DE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES. La Conferencia Comercial recomendó a los Gobiernos de las Repúblicas americanas que den a conocer las especificaciones, composiciones o análisis de los productos de la agricultura y minería que constituyan su comercio de exportación; recomendó, además, que los Gobiernos americanos suscriban el proyecto de convención formulado por la Alta Comisión Interamericana para el establecimiento de especificaciones uniformes y nomenclaturas comunes en los países de este continente.

12. CONFERENCIAS PENDIENTES. La relación que antecede comprende todos los congresos, conferencias y comisiones originados en resoluciones de la Sexta Conferencia Internacional Americana que ya han tenido lugar. Aún quedan por celebrarse los siguientes:

- a. SEGUNDO CONGRESO PANAMERICANO DE PERIODISTAS. El Primer Congreso de Periodistas se reunió en la Unión Panamericana en abril de 1926 y de acuerdo con la resolución que se adoptó en aquel tiempo, se designó la ciudad de Montevideo como sede del Segundo Congreso. Sin embargo, la fecha exacta de la reunión no ha sido determinada aún. De acuerdo con los términos de una resolución adoptada en la Habana, la Unión Panamericana llevó a cabo la preparación de un proyecto para el establecimiento de una enti-

dad que sirva de órgano permanente de los congresos panamericanos de periodistas. Este proyecto será considerado por el Segundo Congreso cuando se reúna en Montevideo.

- b. COMISIÓN INTERAMERICANA DE BIBLIOGRAFÍA. Esta comisión iba a reunirse en la Habana en conjunción con el Congreso Interamericano de Rectores, Decanos y Educadores en febrero de 1930. Su celebración tuvo que posponerse debido a que en aquel tiempo se estaban celebrando en la Habana otras conferencias y hasta el presente no se ha fijado fecha alguna para la reunión de esta comisión. Como medida preliminar para fomentar la cooperación bibliográfica, se han constituido comisiones nacionales de bibliografía en varios países y se ha organizado la Asociación Interamericana de Bibliografía, la cual ha preparado un programa detallado de cooperación bibliográfica interamericana. Para estimular aún más la cooperación en materias bibliográficas, se ha incorporado un tema sobre este punto en el programa de la VII Conferencia.
- c. CONGRESO PEDAGÓGICO PANAMERICANO. En la Conferencia de la Habana se aprobó una resolución que solicitaba a la Unión Panamericana que designara la fecha y sede de reunión del Congreso Pedagógico Panamericano, en el que deben participar representantes de las escuelas normales y superiores primarias de los países americanos. La ciudad de Santiago, Chile, ha sido designada como sede del congreso y falta aún por fijarse la fecha exacta de su celebración.
- d. CONGRESO PANAMERICANO DE MUNICIPIOS. La respectiva resolución de la Sexta Conferencia recomendó que el Congreso Panamericano de Municipios se reuniera en la Habana durante el año de 1931. Su celebración fué pospuesta, y aún no se ha señalado nueva fecha para la reunión.

13. OTRAS CONFERENCIAS. Además de las conferencias

que se reunieron de acuerdo con recomendaciones de la Sexta Conferencia Internacional Americana, se han celebrado algunos otros Congresos Panamericanos desde el año de 1928. La siguiente relación de estas asambleas completa el cuadro de las actividades panamericanas durante los últimos cuatro años:

- a. Cuarto Congreso Panamericano de Arquitectos. -- Se reunió en Río de Janeiro del 19 al 30 de junio de 1930.
- b. Sexto Congreso Panamericano del Niño. -- Tuvo lugar en Lima del 4 al 11 de julio de 1930.
- c. Segundo Congreso Panamericano de Directores Nacionales de Sanidad. -- Celebró sus sesiones en la Unión Panamericana, bajo los auspicios de la oficina Sanitaria Panamericana, del 20 al 28 de abril de 1931.
- d. Tercera Conferencia Postal Panamericana. -- Se reunió en Madrid el 10 de octubre de 1930.

## II. OTRAS ACTIVIDADES

La Unión Panamericana coopera en todas las formas posibles en la preparación de las conferencias y en el cumplimiento de sus conclusiones, ya sea que tales conferencias se celebren en la Unión o que se reúnan bajo los auspicios de los diferentes Gobiernos. Al mencionar las conferencias técnicas o especiales que se reunieron de acuerdo con las resoluciones de la Sexta Conferencia Internacional, se ha hecho referencia al mismo tiempo a algunas de las actividades de la Unión Panamericana que consisten en preparar documentos y material informativo para uso de los delegados.

Entre los trabajos llevados a cabo por la Unión Panamericana a este respecto, pueden mencionarse los siguientes:

- a. El proyecto de convención sobre la protección de

marcas de fábrica, que fué preparado antes de la reunión de la Conferencia Panamericana de Marcas de Fábrica, en 1929.

- b. La formulación de un proyecto de convención sobre reglamentación del tráfico automotor, presentado al Segundo Congreso Panamericano de Carreteras y firmado en la Unión Panamericana en octubre de 1930.
- c. La preparación de un proyecto de organización del Instituto Interamericano de Cooperación Intelectual para el Congreso de Rectores, Decanos y Educadores que se reunió en la Habana en 1930.
- d. La Preparación de un proyecto para un organismo permanente de los Congresos Panamericanos de Periodistas, que será sometido al Segundo Congreso cuando se reúna en la ciudad de Montevideo.
- e. La compilación de material sobre la carreterra interamericana, y colaboración con los reconocimientos que han venido realizándose para determinar la ruta más factible de la carretera.
- f. Una investigación sobre las comunicaciones marítimas entre las Repúblicas americanas, autorizada por el Consejo Directivo en consonancia con las resoluciones de la VI Conferencia Internacional y de la IV Conferencia Comercial Panamericana.
- g. Una investigación sobre arbitraje comercial interamericano, cuyos resultados serán sometidos a la VII Conferencia Internacional Americana.

Cuando las conferencias se reúnen en la Unión Panamericana, corresponden a ésta, además, los trabajos necesarios para la organización y celebración de las sesiones.

Como resultado de las conclusiones adoptadas en la VI Conferencia Internacional Americana, fué necesario

ampliar las funciones administrativas de la Unión. Una de las primeras medidas fué la creación de la Oficina de Cooperación Agrícola con objeto de facilitar a la Unión el cumplimiento de las recomendaciones referentes a la cooperación agrícola en el continente americano. Se juzgó conveniente, también, cambiar el nombre de la Sección de Educación de la Unión Panamericana por el de Sección de Cooperación Intelectual, para que el alcance de sus actividades incluyera el fomento y estrechamiento de las relaciones culturales e intelectuales entre las Repúblicas americanas y con ello quedara la Unión Panamericana en condiciones de poder poner en práctica con mayor eficacia las recomendaciones de la VI Conferencia. Estas actividades de la Unión se describen con mayores detalles más adelante.

Para continuar el trabajo de codificación del Derecho Internacional, la Conferencia de la Habana recomendó el establecimiento de tres comisiones -- una en Río de Janeiro sobre Derecho Internacional Público, otra en Montevideo sobre Derecho Internacional Privado y la tercera en la Habana sobre Legislación Comparada y Uniformidad en Legislación -- estipulándose que las labores de estas comisiones fueran realizadas en cooperación con el Instituto Americano de Derecho Internacional. La misma resolución recomendó que la Unión Panamericana colaborara en los trabajos preparativos de la codificación hasta el grado que lo permitiera su organización. Las comisiones de Río de Janeiro, la Habana y Montevideo fueron ya instituidas y se ha destinado lugar especial en el programa de la Séptima Conferencia Internacional Americana para la presentación de los proyectos que ellas formulen.

Al mismo tiempo se ha encarecido al Instituto Americano de Derecho Internacional la preparación de proyectos sobre algunos temas de Derecho Internacional que aparecen en el programa de la Séptima Conferencia, para que sean presentados a los delegados en Montevideo.

Desde la conferencia en la Habana la Unión Panamericana ha estado en constante comunicación con los miembros de la Comisión del Ferrocarril Panamericano y ha procurado cooperar con ella en todas las formas posibles para el desempeño de las obligaciones que le fueron señaladas. A fin de facilitar la construcción de los tramos que faltan en el ferrocarril proyectado, el Consejo Directivo de la Unión recomendó el establecimiento de comisiones nacionales en cada uno de los países que atraviesa el ferrocarril, encargándoles estudiar el estado que guarda el ferrocarril en la actualidad y someter el resultado de sus investigaciones a la comisión central. Se ha dedicado lugar especial en el programa de la Séptima Conferencia para la consideración del informe de la Comisión del Ferrocarril Panamericano.

El programa de la Séptima Conferencia Internacional en la forma en que fué aprobado por el consejo directivo contiene algunos temas cuya inclusión fué recomendada en resoluciones de la conferencia de la Habana. Entre estos se encuentran el reglamento sobre el uso agrícola e industrial de ríos internacionales; la navegabilidad de los ríos; y la posibilidad de adoptar una moneda común. Con respecto a los dos últimos temas, la Unión Panamericana ya se ha puesto en comunicación con los Gobiernos y los comentarios que de ellos se reciban servirán de base a su discusión en Montevideo. Por lo que toca al tema relacionado con el reglamento del uso industrial y agrícola de ríos internacionales, la Comisión Permanente de Derecho Internacional Público, establecida en Río de Janeiro, ha formulado un informe que, en su debido tiempo, fué enviado a los diversos Gobiernos.

**EL FARO CONMEMORATIVO DE COLÓN.** Una de las importantes actividades de la Unión Panamericana durante el período transcurrido desde la clausura de la VI Conferencia Internacional fué la desarrollada para dar cumplimiento a la resolución sobre el Faro de Colón. Esta resolución fué aprobada en la V Conferencia In-

ternacional Americana, en 1923, y en ella se recomendó la erección en la costa de la República Dominicana, con la cooperación de los Gobiernos y pueblos de las Américas y de cualesquiera otras naciones que desearan hacerlo, de un faro monumental para honrar la memoria del Gran Navegante.

Bajo la dirección de una Comisión Permanente del Consejo Directivo de la Unión Panamericana, al que se ha encomendado llevar a la práctica esta resolución, se preparó y llevó a cabo un concurso arquitectónico mundial. La etapa final del concurso tuvo lugar en Río de Janeiro, en donde un jurado internacional otorgó el primer premio a Mr. J. L. Gleave, de Manchester, Inglaterra.

La ejecución de todos los trabajos preliminares fué posible merced a la generosidad del Gobierno de la República Dominicana, el cual ha sufragado todos los gastos incurridos hasta el presente, con motivo del concurso arquitectónico y de otras labores, además de que ha destinado un magnífico sitio para erigir el Faro. El siguiente paso que debe darse para cumplir la resolución aludida, es coleccionar los fondos necesarios por medio de contribuciones de los gobiernos, así como por suscripciones populares. Dadas las condiciones económicas actuales, la Comisión Permanente recomendó, y el Consejo Directivo decidió así acordarlo, que no se emprendan medidas algunas en esta dirección hasta que mejoren las condiciones.

Es interesante notar que una de las exhibiciones muy significativas de la Exposición del Progreso de un Siglo, celebrada en Chicago, fué un modelo del Faro Conmemorativo de Colón erigido por el Gobierno de la República Dominicana.

### III. DEPÓSITO DE RATIFICACIONES.

Una de las funciones encomendadas a la Unión Panamericana por la Sexta Conferencia Internacional Ameri-

cana es la de actuar como depositaria de los instrumentos de ratificación de las convenciones suscritas en esa conferencia. El Artículo VII de la Convención sobre la Unión Panamericana estipula que los instrumentos de ratificación de tratados, convenciones, protocolos y otros instrumentos diplomáticos suscritos en las Conferencias, serán depositados con la Unión, la cual se encargará de notificar el depósito a los demás signatarios. No obstante que esta Convención no entrará en vigor hasta que sea ratificada por todos los Estados signatarios, nueve de las convenciones suscritas en la Habana contienen la misma estipulación, y, además, las convenciones suscritas en diversas de las conferencias especiales reunidas desde 1928 han estipulado que los instrumentos de ratificación serán depositados con la Unión Panamericana.

El estado que guardan actualmente las convenciones suscritas en la VI Conferencia Internacional Americana, así como de los tratados, convenciones y protocolos suscritos en conferencias especiales, cuya reunión emanó de resoluciones de la VI Conferencia, es como sigue:

(Datos recibidos hasta el 30 de junio de 1933)

Ratificada por: Fecha del Depósito

CONVENCIÓN SOBRE LA CONDICIÓN DE LOS EXTRANJEROS.

Brasil.....	3 de septiembre de 1929
Colombia.....	(Aún no se ha hecho depósito)
Costa Rica.....	7 de junio de 1933
Estados Unidos.....	21 de mayo de 1930
Guatemala.....	25 de septiembre de 1931
Haití.....	9 de marzo de 1933
México.....	28 de marzo de 1931
Nicaragua.....	20 de marzo de 1930
Panamá.....	21 de mayo de 1929
República Dominicana.....	4 de enero de 1933
Uruguay.....	(Aún no se ha hecho el depósito)

Ratificada por:

Fecha del Depósito

## CONVENCIÓN SOBRE ASILO

Brasil.....	3	de septiembre de 1929
Colombia.....	(Aún no se ha hecho el depósito)	
Costa Rica.....	7	de junio de 1933
Cuba.....	4	de mayo de 1931
Guatemala.....	25	de septiembre de 1931
México.....	6	de febrero de 1929
Nicaragua.....	20	de marzo de 1930
Panamá.....	21	de mayo de 1929
República Dominicana.....	8	de abril de 1932
Uruguay.....	(Aún no se ha hecho el depósito)	

## CONVENCIÓN SOBRE AGENTES CONSULARES

Brasil.....	3	de septiembre de 1929
Colombia.....	(Aún no se ha hecho el depósito)	
Cuba.....	5	de abril de 1933
Estados Unidos.....	8	de febrero de 1932
México.....	26	de diciembre de 1929
Nicaragua.....	20	de marzo de 1930
Panamá.....	21	de mayo de 1929
República Dominicana.....	23	de abril de 1932
Uruguay.....	(Aún no se ha hecho el depósito)	

## CONVENCIÓN SOBRE FUNCIONARIOS DIPLOMÁTICOS

Brasil.....	3	de septiembre de 1929
Costa Rica.....	7	de junio de 1933
Cuba.....	5	de abril de 1933
México.....	6	de febrero de 1929
Nicaragua.....	9	de junio de 1930
Panamá.....	21	de mayo de 1929
República Dominicana.....	3	de mayo de 1932
Uruguay.....	(Aún no se ha hecho el depósito)	
Venezuela.....	30	de agosto de 1932

Ratificada por:

Fecha del Depósito

## CONVENCIÓN SOBRE NEUTRALIDAD MARÍTIMA

Bolivia.....	9	de marzo de 1932
Colombia.....	(Aún no se ha hecho el depósito)	
Estados Unidos.....	22	de marzo de 1932
Haití.....	9	de marzo de 1933
Nicaragua.....	12	de enero de 1931
Panamá.....	21	de mayo de 1929
República Dominicana.....	4	de enero de 1933

## CONVENCIÓN SOBRE LA UNIÓN PANAMERICANA

Brasil.....	9	de agosto de 1929
Costa Rica.....	7	de junio de 1933
Cuba.....	5	de abril de 1933
Estados Unidos.....	18	de marzo de 1931
Guatemala.....	30	de abril de 1930
Haití.....	9	de marzo de 1933
México.....	6	de febrero de 1929
Nicaragua.....	18	de junio de 1932
Panamá.....	21	de mayo de 1929
República Dominicana.....	12	de marzo de 1929
Uruguay.....	(Aún no se ha hecho el depósito)	
Venezuela.....	18	de noviembre de 1932

## CONVENCIÓN SOBRE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Bolivia.....	9	de marzo de 1932
Brazil.....	3	de agosto de 1929
Costa Rica.....	27	de febrero de 1930
Cuba.....	20	de abril de 1928
Ecuador.....	31	de mayo de 1933
El Salvador.....	16	de noviembre de 1931
Guatemala.....	9	de noviembre de 1929
Haití.....	6	de febrero de 1930
Honduras.....	20	de mayo de 1930
Nicaragua.....	28	de febrero de 1930
Panamá.....	26	de octubre de 1928
Perú.....	19	de agosto de 1929
República Dominicana.....	12	de marzo de 1929
Venezuela.....	12	de marzo de 1932

Ratificada por:

Fecha del Depósito

CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTADOS  
EN CASO DE GUERRA CIVIL

Brasil.....	3	de septiembre de 1929
Colombia.....	30	de septiembre de 1932
Costa Rica.....	7	de junio de 1933
Estados Unidos.....	21	de mayo de 1930
Haití.....	9	de marzo de 1933
México.....	6	de febrero de 1929
Nicaragua.....	20	de marzo de 1930
Panamá.....	21	de mayo de 1929
República Dominicana.....	8	de abril de 1932
Uruguay.....	(Aún no se ha hecho el depósito)	

CONVENCIÓN SOBRE TRATADOS

Brasil.....	3	de septiembre de 1929
Haití.....	9	de marzo de 1933
Nicaragua.....	12	de enero de 1931
Panamá.....	21	de mayo de 1929
República Dominicana.....	23	de abril de 1932

Ratificaciones depo-  
sitadas en la Habana

CONVENCIÓN SOBRE AVIACIÓN COMERCIAL

Costa Rica.....	(Fecha inasequible)	
Estados Unidos.....	17	de julio de 1931
Guatemala.....	28	de diciembre de 1929
Haití.....	25	de marzo de 1933
Honduras.....	(Aún no se ha hecho el depósito)	
México.....	24	de abril de 1929
Nicaragua.....	4	de mayo de 1929
Panamá.....	13	de mayo de 1929
República Dominicana.....	12	de septiembre de 1932

Ratificada por:

Ratificaciones dep-  
sitadas en la Habana

## CONVENCIÓN SOBRE PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

Costa Rica.....	(fecha inasequible)
Guatemala.....	30 de abril de 1932
Panamá.....	13 de mayo de 1929

A continuación se expresan las ratificaciones de los tratados y convenciones suscritos en conferencias especiales originadas en resoluciones de la VI Conferencia Internacional Americana:

## TRATADO DE ARBITRAJE INTERAMERICANO

Suscrito en la Conferencia Internacional Americana de Conciliación y Arbitraje. Wáshington, 5 de enero de 1929. -- Las ratificaciones se depositan con el Gobierno de los Estados Unidos

## Fecha del Depósito

Brasil.....	25 de enero de 1932
Cuba.....	8 de noviembre de 1930
Chile.....	27 de febrero de 1930
El Salvador.....	28 de diciembre de 1929
Guatemala.....	28 de octubre de 1929
Haití.....	4 de abril de 1933
México.....	8 de enero de 1930
Nicaragua.....	15 de junio de 1932
Panamá.....	20 de enero de 1933
Perú.....	(Aún no se ha hecho el depósito)
República Dominicana.....	17 de septiembre de 1929
Venezuela.....	1° de septiembre de 1932

CONVENCIÓN SOBRE CONCILIACIÓN INTERAMERICANA

Suscrita en la Conferencia Internacional Americana de Conciliación y Arbitraje. Wáshington, 5 de enero de 1929 -- Las ratificaciones se depositan con el Gobierno de Chile.

Ratificada por:	Fecha del Depósito
Brasil.....	26 de enero de 1932
Colombia.....	(Aún no se ha hecho el depósito)
Cuba.....	7 de agosto de 1930
Chile.....	28 de diciembre de 1929
Ecuador.....	22 de febrero de 1933
El Salvador.....	28 de diciembre de 1929
Estados Unidos.....	27 de marzo de 1929
Guatemala.....	15 de noviembre de 1929
Haití.....	18 de abril de 1933
México.....	9 de enero de 1930
Nicaragua.....	11 de enero de 1933
Panamá.....	20 de febrero de 1933
Perú.....	(Aún no se ha hecho el depósito)
República Dominicana.....	9 de diciembre de 1932

CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN  
MARCARIA Y COMERCIAL

Suscrita en la Conferencia Panamericana de Marcas de Fábrica. Wáshington, 20 de febrero de 1929 -- Las ratificaciones se depositan en la Unión Panamericana.

	Fecha del Depósito
Cuba.....	2 de abril de 1930
Estados Unidos.....	17 de febrero de 1931
Guatemala.....	30 de diciembre de 1929
Haití.....	14 de agosto de 1931

PROTOCOLO SOBRE EL REGISTRO INTERAMERICANO DE MARCAS

Suscrita en la Conferencia Panamericana de Marcas de Fábrica. Wáshington, 20 de febrero de 1929 -- Las ratificaciones se depositan en la Unión Panamericana.

Ratificado Por: Fecha del Depósito

Cuba.....	2 de abril de 1930
Estados Unidos.....	17 de febrero de 1931
Haití.....	14 de agosto de 1931

CONVENCIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN DEL TRÁFICO  
AUTOMOTOR

Suscrita en la Conferencia Panamericana sobre Reglamentación del Tráfico Automotor. Wáshington, 6 de octubre de 1930 -- Las ratificaciones se depositan en la Unión Panamericana.

Ratificada por: Fecha del Depósito

México.....	23 de febrero de 1932
República Dominicana.....	1º de septiembre de 1932

## III

FOMENTO DE RELACIONES INTELECTUALES  
Y CULTURALES  
ENTRE LAS REPUBLICAS AMERICANAS

## 1. ACTIVIDADES CULTURALES E INTELECTUALES

Año tras año la Unión Panamericana se dedica con especial ahinco a promover las relaciones culturales entre los países miembros. Como paso importante en esta dirección puede citarse la organización de la antigua Sección de Educación en una Sección de Cooperación Intelectual, realizada en 1929 con objeto de ponerla en condiciones de atender mejor los aspectos más amplios del trabajo. Con objeto de formular un programa de actividades provechosas, se instaló y reunió varias veces una comisión técnica consultiva, integrada por eminentes expertos en las diversas esferas de acción, y de sus reuniones resultó la recomendación de algunas actividades definidas, tales como la preparación de directorios de instituciones culturales de las Américas; el estímulo del intercambio de literatura, exhibiciones culturales y artísticas; el fomento de congresos de índole cultural; el establecimiento de relaciones entre letrados y hombres de ciencia; y la realización de proyectos cooperativos de investigación.

En las siguientes líneas se relatan brevemente las actividades más importantes realizadas en este terreno por la Unión Panamericana durante los años de 1929 a 1933.

En cumplimiento de lo dispuesto en una resolución de la VI Conferencia Internacional Americana, la Unión preparó un proyecto de estatutos para un Instituto Interamericano de Cooperación Intelectual, así como un proyecto de programa para un Congreso Interamericano de Rectores, Decanos y Educadores en General al cual correspondería elaborar los estatutos definitivos.

Ambos documentos fueron aprobados por el Consejo Directivo de la Unión en su sesión del 3 de abril de 1929. La Unión procedió entonces a preparar un manual con datos estadísticos y de otra índole respecto al intercambio de profesores y estudiantes entre las Repúblicas Americanas, a los tratados vigentes en esta materia, etc., para uso de los delegados al Congreso, el cual tuvo lugar en la Habana, en febrero de 1930. El Jefe de la Sección de Cooperación Intelectual asistió a las sesiones del Congreso con el carácter de Consejero Técnico. El Congreso aprobó una convención en la que se incorporaban los estatutos para el Instituto, e hizo numerosas recomendaciones sobre los trabajos que podría emprender el Instituto. Desde esa época la Unión Panamericana ha fomentado la creación de comisiones nacionales de Cooperación Intelectual.

Al presente la Unión está colaborando en los planes preparatorios para la reunión del Séptimo Congreso Científico Panamericano que habrá de reunirse en la ciudad de México. En otro capítulo de este informe se mencionan otras asambleas que pueden considerarse dentro del cuadro de la cooperación intelectual. La Unión ha sostenido relaciones de cooperación con el Instituto Americano de Derecho Internacional, el Instituto Internacional Americano para la Protección de la Infancia, la Comisión Interamericana de Mujeres, el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, y con diversas otras entidades análogas.

El plan de la Unión Panamericana de dar a conocer al pueblo de los Estados Unidos la música de la América Latina ha sido ensanchado constantemente durante los últimos cinco años, al grado que al presente los conciertos de música del Nuevo Mundo que se radiotransmiten desde Washington son escuchados prácticamente en todo el mundo, merced al uso de canales radiotelefónicos de onda corta.

Como resultado inequívoco de los esfuerzos de la Unión, la música de la América Latina ha conquistado

una popularidad extraordinaria y prácticamente todas las estaciones de radiotransmisión de los Estados Unidos cuentan con bien nutridos repertorios que emplean regularmente en sus transmisiones. Tanto vocalistas como instrumentalistas de Latinoamérica ocupan codiciados puestos no sólo en las transmisiones radiotelefónicas de distintas partes del país, sino que también en importantes producciones teatrales de Nueva York, además de que durante los dos últimos años se ha despertado notable interés por obras sinfónicas de compositores latinoamericanos en varios de los centros musicales de los Estados Unidos. La Sociedad Panamericana de Compositores, Inc., con sede en Nueva York, ha trabajado para despertar activo interés en el Viejo Mundo por la música del Hemisferio Occidental. La asociación ha patrocinado numerosos conciertos y recitales en Berlín, Viena, París, Madrid, Barcelona y Copenhague. En los Estados Unidos, entre las orquestas de renombre que han tocado con gran éxito música Latinoamericana, se encuentran la orquesta sinfónica de Filadelfia, la orquesta sinfónica People's de Boston, la orquesta sinfónica de Flint, Michigan, y varias otras. En marzo de 1932, la Compañía de Ópera de Filadelfia y la famosa orquesta sinfónica de esa ciudad, bajo la dirección del renombrado Leopoldo Stokowski, ejecutaron por primera vez en el mundo el ballet "H. P.", del talentoso compositor mexicano Carlos Chávez.

La Comisión Federal de Radio de los Estados Unidos, a instancias de la Unión Panamericana, ha asignado cinco canales de onda corta para el uso exclusivo de los países miembros de la Unión. El plan proyectado para usar estos canales requiere la instalación de un radiotransmisor de onda corta de 15 kilowatts en cada una de las respectivas capitales, para la transmisión de programas a todas las naciones Americanas entre las 6 de la tarde y la media noche. La situación geográfica de estos países es ideal para facilitar las referidas transmisiones, en virtud de que hay muy poca diferencia entre las horas de las capitales, y la potencia para la transmisión longitudinal es sólo una

tercera parte de la potencia necesaria para la transmisión latitudinal.

Con personal escogido de entre los grupos musicales del Ejército, la Marina y la Armada de los Estados Unidos, se ha formado en Washington una orquesta de 110 instrumentos dedicada exclusivamente a ejecutar música de los países Latinoamericanos.

Hasta la fecha se han celebrado en la Unión y bajo sus auspicios directos, sesenta y seis conciertos de música Latinoamericana. Todos ellos han sido transmitidos por las redes nacionales de radiotransmisión en los Estados Unidos, y también por las potentes estaciones de onda corta de Schenectady y Pittsburgh, con lo cual se ha facilitado que las estaciones de la América Latina reciban los programas y los re-transmitan por sus estaciones locales.

Aunque la Unión Panamericana no cuenta con facilidades que le permitan encargarse de exhibiciones artísticas, coopera con diversos museos de arte y sociedades artísticas ya sea en los preparativos o bien en lo relacionado a la publicidad. Entre las que han tenido lugar recientemente pueden mencionarse la Exposición de Arte Mexicano, la Exposición Panamericana de Pinturas Contemporáneas en Baltimore, la exposición en varias ciudades de una colección de lienzos de Brasil, de una colección de litografías de un artista mexicano, de un salón de pinturas de un artista argentino y de una colección de xilografías y grabados de varios artistas de Argentina.

Tanto la Oficina de Cooperación Intelectual como la Oficina del Consejero, el cual tiene a su cargo las relaciones con los clubs de mujeres de Estados Unidos, se han dedicado con empeño y éxito a estimular el estudio de la lengua, literatura, historia, geografía, sistemas educativos y adelantos artísticos de las diversas repúblicas Americanas. En los Estados Unidos, especialmente, se ha venido emprendiendo una campaña

continúa al respecto en las escuelas, colegios, universidades y clubs. Los trabajos llevados a cabo con la Federación General de Clubs de Mujeres de los Estados Unidos, han tenido como resultado el que más de 1200 clubs se han dedicado al estudio de las naciones vecinas del Continente, desarrollando programas de estudio que en muchos casos han durado dos y tres años. Por lo que respecta a las universidades y colegios, una investigación realizada en 1931 mostró que en 210 instituciones de altos estudios de los Estados Unidos se ofrecen permanentemente cerca de 455 cursos sobre la América Latina, en tanto que hace 15 años sólo cinco universidades contaban con cursos de esta índole. En universidades o escuelas normales de Argentina, Chile, Cuba, Ecuador, México y Perú también se están ofreciendo cursos sobre los países de América. El interés en estos cursos no se limita a las instituciones de altos estudios, sino que también se nota en las escuelas secundarias y elementales. La Unión ha prestado sus servicios tanto a profesores como a estudiantes para obtener el material necesario para tales cursos y en muchos casos ha preparado extenso material para estudiantes e investigadores en la elaboración de monografías y tesis, así como para profesores de Español y Portugués. La Unión ha fomentado activamente la correspondencia interescolar entre estudiantes de diferentes países como medio de promover el conocimiento mutuo entre los pueblos de las Américas, y al presente varios centenares de jóvenes de ambos sexos mantienen correspondencia de esta clase. Las ceremonias de presentación a las escuelas de Wáshington de álbums preparados por escolares de Ecuador y Uruguay constituyeron ocasiones que recordarán por mucho tiempo los que en ellas participaron.

Por medio de ediciones especiales del Boletín y por la distribución de datos biográficos y de otro material pertinente, la Unión se aprovecha de los aniversarios de los grandes hombres de Américas y de importantes hechos históricos para difundir su conocimiento y poner de relieve su trascendencia. Merecen especial mención los centenarios de la constitución del

Uruguay y de la independencia de Ecuador, y los aniversarios de Antonio José de Sucre, Simón Bolívar, George Washington, Juan Montalvo, José Celestino Mutis, Andrés Bello, José Matías Delgado, Ricardo Palma e Hipólito Unánue. Desde la institución del Día Panamericano en 1931, se ha preparado y distribuido prolijo material pertinente y como resultado de estos trabajos varios millares de escuelas, universidades y asociaciones cívicas y culturales han celebrado el Día con programas especiales, exhibiciones artísticas y de productos naturales, etcétera, y en muchos casos han iniciado y desarrollado estudios especiales sobre las Repúblicas hermanas del Continente.

Como medio eficaz para extender el conocimiento y entendimiento mutuos en el Nuevo Mundo, la Unión ha fomentado activamente los viajes de educadores, periodistas, artistas, hombres de ciencia y líderes intelectuales en los diversos países del Continente, proporcionándoles cartas de presentación y recomendación, preparando itinerarios, arreglando conferencias y ayudándolos en todas las formas posibles. Además de estas actividades individuales, la Unión ha colaborado en la preparación de giras por los Estados Unidos de sendos grupos de educadores de Argentina, Cuba y Brasil, que dieron excelentes resultados. En ciertos casos ha sido posible obtener puestos a profesores que desean residir en algún otro país durante corto tiempo, pero el intercambio y colocación de profesores continúa ofreciendo en la práctica muchos obstáculos, por diversas razones. En ciertos casos en que se buscaban los servicios de expertos de Estados Unidos en materia de educación, la Unión ha salvado el obstáculo del idioma recomendando competentes educadores de otros países Latinoamericanos.

El intercambio de estudiantes -- denominando así al movimiento entre un país y otro -- ha sido también objeto de atención por parte de la Unión Panamericana. Se mantiene voluminosa correspondencia con estudiantes Latinoamericanos que desean ingresar a escuelas y uni-

versidades de Estados Unidos, enviándoles toda clase de datos preliminares, encargándose de los detalles de admisión y en algunos casos obteniendo colegiaturas gratuitas y becas de valor considerable. Por lo que toca a becas para estudiantes Latinoamericanos, la Unión Panamericana ha establecido relaciones de cooperación con el Instituto de Educación Internacional de Nueva York, que administra la mayoría de las becas para extranjeros en los Estados Unidos. En 1931, por ejemplo, se ofreció por primera vez a estudiantes de doce ciudades Latinoamericanas una oportunidad para cerciorarse, sin salir del país, si poseían suficientes conocimientos de Inglés para poder estudiar con éxito en Estados Unidos, por medio de un examen especial en Inglés preparado por la Junta Examinadora para la admisión a estudios universitarios, a sugestión y con la colaboración de la Unión Panamericana. Aunque por lo general los estudiantes que escriben a la Unión Panamericana casi siempre desean informes respecto a Estados Unidos, frecuentemente desean que se les ponga en contacto con instituciones educativas de otros Países Americanos. Por otra parte, en los Estados Unidos aumenta considerablemente la demanda de estudiantes que piden datos sobre estudios en universidades Latinoamericanas. Las escuelas de verano instituidas por varias universidades Latinoamericanas han interesado sobremanera a estudiantes y a muchas otras personas, y han sido objeto de publicidad especial por parte de la Unión Panamericana. Para estimular las relaciones entre las asociaciones estudiantiles de diversos países, la Unión Panamericana prepara y distribuye listas de tales asociaciones y presta su colaboración en la preparación de programas para actividades estudiantiles interamericanas.

La Unión ha venido desarrollando una campaña activa y constante para lograr aumentar el número de becas en las Américas. Los progresos alcanzados hasta el presente, son satisfactorios. En 1931-32, el Gobierno de Chile instituyó dos becas para estudiantes de Estados Unidos; la fundación John Simon Guggenheim ha

destinado un millón de dólares exclusivamente para intercambio de becas con países Latinoamericanos; la Federación de Clubs de Mujeres de Estados Unidos tiene establecidas dos becas para mujeres Latinoamericanas; la Universidad de Texas ha recibido un legado para sostener becas agrícolas para estudiantes mexicanos; y el Instituto de Educación Internacional de Nueva York se encarga de administrar varias becas para estudiantes Latinoamericanos, además de otorgar asignaciones pecuniarias para facilitar el estudio en los países del Continente.

Este intercambio no se ha limitado al campo educativo sino que se extiende a instituciones científicas y culturales, proporcionándoles listas clasificadas y ayudando al canje de publicaciones, tales como revistas de derecho, arquitectura, biología, etcétera. Entre estas actividades merece especial mención la circulación de obras españolas preparadas en el sistema Braille entre las bibliotecas e instituciones para ciegos. La Unión sirve de medio para poner en contacto las instituciones de los diversos países que cuentan con obras de esta índole y desean establecer préstamos mutuos. La Unión también desempeña importantes labores como centro de distribución de libros e impresos de diversa índole, recibiendo colecciones que varían entre unos ejemplares y varios centenares. En todos los casos se hace una selección cuidadosa de las instituciones o individuos a quienes se envían tales publicaciones. En colaboración con otras entidades, la Unión ha venido estudiando detenidamente la mejor manera de traducir a los diversos idiomas del Nuevo Mundo libros importantes que han aparecido en los diferentes países Americanos. En todos estos trabajos para procurar estrechar los vínculos culturales entre instituciones doctas y entre letrados y hombres de ciencia de las Américas, la Unión ha recibido valiosa ayuda del Instituto de Educación Internacional y otras entidades de Estados Unidos, así como del Instituto Cultural Argentino-Norteamericano de Buenos Aires y de varios otros organismos análogos del Continente.

Las diversas actividades a que se ha venido haciendo referencia originaron, como es natural, considerable número de solicitudes especiales de funcionarios gubernamentales, asociaciones y particulares de todos los países Americanos. Constantemente se atienden solicitudes de información sobre temas especiales que requieren investigaciones y búsquedas detenidas. Podrá tenerse una idea de la variedad de tales solicitudes, con sólo mencionar algunas de ellas: Educación femenina en la América Latina; métodos para la educación del carácter en instituciones de Estados Unidos y para la enseñanza de la historia y de las ciencias cívicas en la América Latina; educación y preparación de personas que sufren defectos físicos; literatura, arte y música Latinoamericanas; oportunidades para el estudio de las bellas artes en México; exploraciones científicas en Sudamérica; institutos para el estudio de problemas sociales en la industria, en Estados Unidos; libros que interpreten la civilización de Estados Unidos; reglamentos sobre el ejercicio de las profesiones en las Repúblicas Americanas y tratados vigentes relativos al intercambio de profesores; nóminas de poetas, artistas, educadores, arqueólogos e ingenieros, así como de toda clase de entidades científicas y culturales. La Unión prestó su ayuda para obtener los servicios de varios expertos en materia de educación y para iniciar la colaboración entre biólogos de Estados Unidos y la América Latina en el estudio de las rutas de aves migratorias. Entre las cartas de presentación extendidas por la Unión Panamericana pueden mencionarse las proporcionadas a geólogos, profesores de literatura, profesores de geografía, directores de museos, pintores, sociólogos, escritores y periodistas.

Para poder atender debidamente las solicitudes del material que se pide con mayor frecuencia, se han preparado memorándums y bibliografías especiales, y en muchos casos se han hecho colecciones de material de difícil obtención fuera de la Biblioteca de la Unión, para prestarlas a escuelas y clubs de los Estados Uni-

dos que están haciendo estudios especiales, así como a individuos que preparan tesis y otras investigaciones. Además de las bibliografías preparadas por la Biblioteca de la Unión, cuya relación aparece en la correspondiente sección de este informe, se han elaborado bibliografías sobre arte, arqueología, literatura, educación y costumbres Latinoamericanas, así como de libros para niños sobre la América Latina, en Inglés.

Para desempeñar debidamente la obligación que se le ha encomendado de distribuir informes y datos sobre educación, la Unión Panamericana, por conducto de la respectiva oficina, recibe y lee todas las principales publicaciones periódicas de educación que se publican en las Américas; conserva al día extensas listas clasificadas de escuelas de todas clases; y conserva en archivos de fácil acceso una gran variedad de datos sobre diversos aspectos de la educación en Español y Portugués, y de vez en cuando en Inglés. Estos artículos sobre educación aparecen primero en las páginas del Boletín y después se reproducen en folletos especiales. Durante los últimos cuatro años se han venido haciendo investigaciones y estudios especiales sobre los planes de estudio de las escuelas secundarias y normales de la América Latina y sobre el uso de pruebas mentales y educativas en esos países, publicándose los resultados en varias monografías que han circulado extensamente en el Continente. Se ha preparado una serie de memorándums para estudiantes Latinoamericanos, en los que se explican y detallan los requisitos para ingresar a universidades de Estados Unidos, los gastos de los varios cursos, las becas asequibles, etc., así como listas de escuelas de agricultura, comercio, ingeniería, derecho, medicina y odontología. A los estudiantes de Estados Unidos que desean hacer estudios en países Latinoamericanos se les envían memorándums especiales sobre las oportunidades que ofrecen las diferentes naciones.

Con objeto de facilitar a la Unión el fomento y desarrollo de relaciones interamericanas en materia de arte, literatura y ciencias, se ha venido realizando

un cuidadoso estudio de los diversos campos ya se cuenta con valioso y extenso acervo. Una de las fuentes más importantes de información y referencia, a la que se acude constantemente para establecer relaciones entre líderes intelectuales de los diferentes países, es un índice de fichas sobre asociaciones, academias e institutos culturales, científicos y profesionales que está siendo formado gradualmente. En la actualidad, el índice cuenta con más de 2,000 fichas y va a servir de base para un directorio que será publicado en un futuro próximo. Ya se tienen asequibles para distribución varias listas de universidades y escuelas profesionales. La Unión tiene también un índice semejante de letrados, hombres de ciencia, artistas, escritores, profesionistas, etc., que es de gran valor para establecer relaciones personales. La acumulación de estos valiosos datos ha sido facilitada por la amable colaboración de numerosas personas de todo el Continente y su ayuda sirve para permitir que la Unión rinda servicios más eficaces a todos los que desean establecer relaciones interamericanas en el campo intelectual.

## 2. LA BIBLIOTECA DE COLÓN.

Durante el período transcurrido desde la reunión de la VI Conferencia Internacional Americana, se ha venido llevando a cabo una reorganización de la Biblioteca.

Uno de los primeros pasos fué la adopción de un sistema de clasificación completamente diferente del que se había usado en el pasado, siguiendo uno de los métodos considerados como modelo en biblioteconomía moderna. Para ello hubo de revisarse el catálogo para que las fichas correspondieran estrictamente al nuevo sistema, compilándose al mismo tiempo una extensa lista de encabezamientos. Además de estos cambios importantes en la parte técnica de la biblioteca, se hicieron las ampliaciones necesarias a sus trabajos administrativos a fin de ensanchar su esfera de acción en consonancia con el incremento en las labores de la Unión

Panamericana. A medida que la Unión emprende nuevas actividades, se ensanchan las facilidades de la biblioteca y con ello se facilita la obtención de antecedentes y otro material pertinente para llevar adelante el nuevo trabajo con eficacia. Durante los últimos cinco años numerosas bibliotecas de los países Americanos han venido reorganizando sus sistemas de acuerdo con los modelos considerados más avanzados en Estados Unidos o en Europa, y la biblioteca ha prestado su cooperación en muchos de estos casos.

La Biblioteca de la Unión fué creada por la I Conferencia Internacional Americana y desde su fundación ha venido creciendo hasta ser al presente la depositaria de la colección más grande que existe de libros sobre la América Latina. Sus facilidades están abiertas al público y constantemente acuden a ella estudiantes, escritores, comerciantes, bibliotecarios y numerosas personas que desean hacer estudios o consultas especiales.

Las siguientes Conferencias Internacionales Americanas celebradas en México, Río de Janeiro, Buenos Aires, Santiago y Habana, respectivamente, continuaron ocupándose de la Biblioteca como una de las subdivisiones de la Unión Panamericana. Todas ellas recomendaron que las naciones miembros de la Unión envíen a la Biblioteca ejemplares de sus publicaciones oficiales y de otra índole con objeto de enriquecer la colección y aumentar el valor de la biblioteca. Durante los últimos siete años se ha venido promoviendo la designación de la biblioteca, por decreto ejecutivo o por medida legislativa, depositaria de las publicaciones oficiales y de otra índole de cada país al igual que lo son las respectivas bibliotecas nacionales y otras dependencias gubernamentales. Hasta la fecha, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú y la República Dominicana han hecho la designación aludida, y como resultado de ella la colección de los respectivos países se ha enriquecido notablemente, en todos sentidos.

Otra fuente valiosa para incrementar el acervo de la Biblioteca, la ofrece el canje de duplicados que la Biblioteca mantiene con otras instituciones semejantes de las Américas. El plan fue inaugurado después de una gira de visitas personales a las bibliotecas de más importancia del Continente, por el Bibliotecario de la Unión Panamericana, y ha continuado siendo desarrollado por asidua correspondencia, hasta que al presente el plan funciona regularmente con la mayoría de las bibliotecas Latinoamericanas.

Con el canje del Boletín y de otras publicaciones de la Unión, la Biblioteca recibe y conserva un elevado número de publicaciones periódicas. Como parte de este canje se ha elaborado una nómina especial de depositarios, en la que se encuentran comprendidas todas las bibliotecas nacionales de las Repúblicas americanas y numerosas entidades e instituciones, a las que se envían regularmente todas las publicaciones de la Unión.

Dado que la biblioteca fué creada por las 21 Repúblicas Americanas como centro general de información sobre todas ellas, se ha considerado apropiado subdividirla en 21 unidades individuales, además de una sección general para obras de mayor amplitud o que se refieren a dos o más naciones Americanas. Interpretando en su sentido más amplio la resolución de 1890 que creó la Biblioteca, su esfera se ha extendido para comprender toda publicación que directa o indirectamente se refiere al Continente Americano. Como resultado de esta política, la Biblioteca posee numerosas obras raras y valiosas sobre historia Americana, sobre viajes y descripciones, así como colecciones de publicaciones periódicas. Sus colecciones más importantes comprenden leyes, mensajes e informes gubernamentales, literatura general, y temas económicos.

La Biblioteca tiene en sus anaqueles dos importantes colecciones de préstamo, una sobre historia, descripción, derecho y legislación y condiciones económicas del Brasil, depositada por el finado Thomas C.

Dawson; Embajador que fué de Estados Unidos en Brasil y continuada por su hijo como tributo a la memoria de su padre; la otra comprende obras históricas y descriptivas de Cuba, de la biblioteca del finado Dr. José I. Rodríguez, primer bibliotecario de la Unión Panamericana. La biblioteca cuenta además con una colección legada por el finado A. A. Adee, subsecretario de Estado que fué de los Estados Unidos. La testamentaría del finado Charles M. Pepper, conocido Panamericanista y presidente que fué del Comité del Ferrocarril Panamericano, obsequió a la Biblioteca una importante colección de libros y artículos empastados, acumulada por Mr. Pepper durante muchos años de contacto directo con la América Latina

Los artículos más importantes de publicaciones periódicas que recibe la Unión, particularmente los diarios oficiales y las revistas científicas, literarias y comerciales, son catalogados en fichas especiales, empastándose la publicación respectiva para su preservación apropiada. En las respectivas secciones de varios de los países se conservan colecciones completas de los diarios oficiales; y en todos los casos al presente se mantienen al día los respectivos diarios oficiales, aunque la biblioteca no haya podido lograr completar la colección, especialmente por lo que respecta a números aparecidos hace muchos años. La biblioteca empasta para conservar permanentemente los principales diarios de las Américas. Esta colección es una de las más valiosas como fuente de consulta y referencia para estudiantes y otras personas interesadas en la historia contemporánea del Continente, tal como va siendo registrada en la prensa diaria.

La Biblioteca compila y publica bibliografías sobre importantes rubros. Además, a solicitud, prepara bibliografías especiales y guías de lectura. Como la biblioteca sólo cuenta con un ejemplar de las obras catalogadas, no es posible hacer préstamos en la forma en que lo hacen otras bibliotecas. Por ello, se procura que en las listas-guía y en las bibliografías especia-

les aparezcan obras y material fácilmente asequible en otras bibliotecas e instituciones. Las bibliografías más amplias han venido formando parte de una serie especial publicada en mimeógrafo, de la cual han aparecido los siguientes números:

- No. 1. Bibliography of the Liberator Simón Bolívar. 1930. Bibliografía del Libertador Simón Bolívar, 1930. 22 p.
- No. 2. Sources of information for books on Latin America.
- No. 3. Fuentes de Información sobre libros de la América. 23 p.
- No. 4. Selected list of books (in English) on Latin America, suggested for reading courses. I - II y III ediciones
- No. 5. Theses on Pan American topics prepared by candidates for degrees in colleges and universities in the United States. I y II ediciones.
- No. 6. Catalogue of newspapers and magazines in the Columbus Memorial Library. 1931. 112 p.
- No. 7. Selected list of books and magazine articles on Inter-American relations. 1932. 19 p.
- No. 8. Obras existentes en la Biblioteca de Colón de la Unión Panamericana sobre organización de bibliotecas y sistemas de clasificación. I y II ediciones.
- No. 9. The Histories of Hispanic America. A bibliographical essay, by A. Curtis Wilgus, Ph. D., 1932. 115 p.

Con la gentil colaboración del Gobierno de Venezuela, para conmemorar el Sesquicentenario del nacimiento del Libertador, se preparó una extensa segunda edición de la bibliografía de Bolívar que ha sido publicada impresa, ilustrada, en 107 páginas. - 1933.

Entre las publicaciones regulares de la Unión se encuentra la Serie de Bibliotecas y Bibliografía (impresa), de la cual se han publicado los seis primeros números. Los artículos aparecen primero en las páginas del Boletín de la Unión y se reimprimen después

por separado. Los títulos de los artículos publicados hasta el presente, son:

- No. 1. Guatemalan historical bibliography. By Antonio Batres Jáuregui.
- No. 2. Intellectual production in Colombia.
- No. 3. Books and libraries in Mexico.
- No. 4. Cuban books and libraries.
- No. 5. The literature of Uruguay in the year of its constitutional centenary. By Luisa Luisi.
- No. 6. The Columbus Memorial Library of the Pan American Union.

Los números 1 y 2 fueron publicados también en Español y Portugués. Los números 3, 4, 5 y 6 también lo fueron en Español.

Antes de que se estableciera la serie impresa a que acaba de hacerse referencia, la Unión publicaba una serie intitulada Cultura Panamericana. Como parte de esta serie, ahora ya extinta, se publicaron los tres últimos números después de la celebración de la VI Conferencia, con los siguientes títulos:

- No. 12. Latin American Libraries.
- No. 13. Educational role of the Library in the Republic of Mexico. By Esperanza Velázquez Bringas.
- No. 14. Important bibliographical survey: A survey of books and libraries in the United States.

Para atender solicitudes especiales, la Biblioteca prepara continuamente listas y bibliografías selectas sobre gran variedad de temas, como podrá verse por algunos títulos escogidos al azar, que a continuación se insertan. En Inglés: Bibliography of Fiction and Poetry. En Español: Doctrina Monroe; Panamericanismo; los Gauchos de Argentina (obras relativas a); Las piñas y otras frutas; José Antonio de Sucre (lista selecta de obras relativas a); Numismática; Aviación; Conferencias Internacionales Americanas; Constituciones y Estudios Constitucionales; La Prensa de México; Las

Industrias de México; Aguas Territoriales, (leyes, jurisprudencia); Bibliografía de Bibliografías; Historia; Descripción y Viajes.

Frecuentemente alguna oficina gubernamental o algún escritor individual solicitan los servicios de la Biblioteca para servir de intermediaria en la distribución de obras a bibliotecas e instituciones de otro país. Para desempeñar este servicio adecuadamente, la Biblioteca mantiene al día lista selecta de entidades y particulares.

La VI Conferencia Internacional Americana autorizó al Consejo Directivo de la Unión a que convocara una conferencia interamericana de bibliografía. Como preparación para esta asamblea, se elaboró un extenso programa y se compilaron antecedentes sobre todos los temas relativos a bibliografía y trabajos de bibliotecas. El programa fue distribuido ampliamente en todo el Continente y contribuyó a despertar mayor interés y crear mejor entendimiento en materias bibliográficas entre las Repúblicas Americanas. Como parte de estas actividades se recomendó la creación de comisiones nacionales de cooperación bibliográfica; y hasta la fecha, los siguientes países ya han designado su respectiva comisión: Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Uruguay. De estos países, Colombia, Cuba, El Salvador, Guatemala y México han preparado y presentado excelentes informes, y una vez que se reciban los informes del resto de las naciones, se tendrá un valioso acervo que sirva de base a las labores futuras.

La custodia de los instrumentos de ratificación de las convenciones y tratados que se depositan con la Unión Panamericana, así como los originales de numerosos convenios suscritos en la Unión, ha sido encomendada a la Biblioteca, la cual conserva estos documentos en estuches especiales a prueba de polvo y aire,

en una bóveda a prueba de incendio.

El crecimiento de la Biblioteca durante los seis últimos años puede apreciarse mejor con las cifras que a continuación se expresan:

Año terminado el 30 de junio de	Total de libros y Folletos	Periódicos recibidos regularmente	Mapas	Atlas	Lectores
1928	64,097	1,284	1,746	137	3,457
1929	67,816	1,511	1,766	139	3,382
1930	71,530	1,227	1,813	146	3,909
1931	75,229	1,584	1,907	146	3,972
1932	77,719	1,355	1,963	149	4,089
1933	80,301	1,188	1,989	150	5,056

## IV.

LA UNION PANAMERICANA COMO  
FUENTE DE INFORMACIONES COMERCIALES,  
INDUSTRIALES, FINANCIERAS, Y AGRICOLAS

## 1. INFORMACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES.

El total de cartas y bultos despachados y recibidos en la Unión Panamericana durante los últimos cinco años ascendió a 2,800,000 piezas. Esta cifra es casi tres veces mayor que el total de 1,000,000 de piezas de correspondencia recibidas y despachadas durante el período de 1923-27. Aunque no ha sido posible llevar cuenta por separado de las piezas de correspondencia relacionadas con asuntos comerciales e industriales, una elevada proporción del total aludido perteneció a esta clase. La Oficina del Consejero Comercial tiene a su cargo la compilación y diseminación de datos comerciales e industriales.

Como resultado de la experiencia adquirida durante muchos años de recibir esta creciente corriente de correspondencia y del análisis de las solicitudes hechas personalmente en las oficinas de la Unión por millares de personas anualmente, ha sido posible anticipar hasta cierto grado la índole de los datos objeto del mayor número de solicitudes, en materias comerciales e industriales.

En tal forma ha sido posible a la Unión la preparación y publicación de cerca de 100 folletos en Inglés, agrupados en varias series, como por ejemplo la "Serie de Naciones Americanas". Los folletos varían entre 32 y 224 páginas y, por regla general, se revisan y re-editan cada dos o tres años. Entre estos folletos hay numerosos destinados a cada República, a cada una de las principales ciudades y a cada uno de los productos de mayor importancia. Los folletos intitulados "Seeing South America", "Ports and Harbors of South America", y "Seeing the Latin Republics of North America", han ido aumentando en sus ediciones sucesivas hasta

contar, en la séptima y última, de 200 a 224 páginas. Todos estos folletos se distribuyen a un precio nominal que cubre los gastos de papel e impresión.

Además del Boletín Mensual, se publican en Español y Portugués series especiales sobre temas financieros, industriales y comerciales. Los artículos aparecen mensualmente y abarcan un amplio campo en las respectivas esferas, como podrá verse en la parte de este informe correspondiente a las Publicaciones de la Unión.

Se calcula que el material que publica la Unión sobre las Repúblicas Americanas llega a manos de un millón de lectores anualmente. Las principales bibliotecas de los Estados Unidos hacen pedidos que varían entre varios cientos y varios millares de ejemplares. Una importante compañía naviera ha equipado las bibliotecas de sus 30 barcos con tomos empastados de la colección completa de la "American Nations Series", que forman un volumen de 600 páginas; las escuelas públicas de los Estados Unidos usan estos folletos continuamente, en especial los Estados de New Jersey, New York, Delaware, California y Wisconsin, que hacen pedidos en cantidades muy considerables. Durante los últimos 5 años numerosas oficinas gubernamentales y bibliotecas de países extranjeros han recibido colecciones completas de estas publicaciones.

De los millares de cartas que se reciben durante el año, muchas solicitan datos que no pueden proporcionarse en una carta ordinaria. Por ejemplo, un importador de maderas de Estados Unidos pide datos expresos sobre el número de árboles de caoba en cierta región del sur de México; un comerciante en lanas pide desde Alemania, informes sobre las variedades de razas entre los ganados lanar y ovino de Magallanes; o una compañía manufacturera de automóviles pide extensos datos sobre una nueva carretera del Ecuador. Estas solicitudes requieren frecuentemente extensa búsqueda y prolijos informes, y los datos así obtenidos enriquecen el acervo de la oficina y facilitan la contes-

tación de solicitudes subsiguientes sobre los mismos temas.

Se reciben numerosas cartas de particulares o de entidades de la América Latina que desean colocar materias primas en diversos mercados. En estos casos se da amplia publicidad al producto con la cooperación de dos importantes asociaciones comerciales de Estados Unidos. Pueden citarse como ejemplos, ofertas de Ecuador de bicarbinato de magnesia; fundos mineros y chinchona, del Perú; cacao, tagua y pescados de Colombia; caballos para el deporte de polo, de Argentina; yerba mate y quebracho de Paraguay; y caoba de Brasil para mercados de Italia.

Igualmente, numerosas firmas importadores de Estados Unidos han solicitado y obtenido que se les ponga en contacto con exportadores latinoamericanos de maderas duras, minerales, sombreros, cacao, frutas, objetos típicos y otros productos.

A solicitud de varios países miembros de la Unión, en diversas ocasiones se han realizado estudios especiales, entre los que pueden mencionarse un plan general para aumentar la venta de ciertas materias primas en los Estados Unidos; métodos que emplean importantes firmas comerciales para anunciar sus productos y que puedan adaptarse a industrias análogas en otros países; proyectos para aumentar las relaciones comerciales entre dos países dados; diversificación de cosechas en Sud América que puedan adaptarse a la América Central; métodos puestos en práctica por un estado poco desarrollado de Estados Unidos para la financiación de un sistema de carreteras; diversificación y extensión de los usos de las uvas para rehabilitar la industria vinícola de California durante la vigencia de la ley de la prohibición alcohólica.

Durante el quinquenio que se revisa se han preparado numerosos artículos para importantes publicaciones, tales como el World Almanac, la Enciclopedia Británica,

el Anuario Internacional, etc. Igualmente se prepararon extensos artículos sobre la situación económica de las Repúblicas Latinoamericanas para los almanaques anuales del New York Times, del New York Herald Tribune y de los periódicos de la Compañía Hearst. Esta misma oficina ha preparado numerosas pláticas para transmisión radiotelefónica, especialmente para las estaciones WRC, de Wáshington; "La Voz de Denver", en Denver; la red occidental de Sacramento; la Florida State Radios; y la Ohio School of the Air.

SECCIÓN DE INFORMACIONES DEL TRABAJO. La Sección de Informaciones del Trabajo, de la Oficina del Consejero Comercial, ha continuado manteniéndose al tanto de asuntos del trabajo en la América Latina, tales como legislación obrera, migración de trabajadores, y otros problemas análogos. La sección prepara un resumen mensual de noticias para su publicación por la Oficina Internacional del Trabajo, de la Sociedad de las Naciones. Gran parte de estos datos también aparecen en el Boletín de la Unión Panamericana y se envían a las principales publicaciones obreras de los Estados Unidos.

SECCIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES. En la Oficina del Consejero Comercial se encuentra establecida una sección de Asuntos Municipales que se mantiene al tanto de todos los adelantos en materias municipales de los países Americanos. La sección cuenta con gran acopio de datos y de informes generales al que se acude para atender las solicitudes que se reciben. Este material, que comprende varias obras sobre planeamiento urbano, campos de recreo y otros asuntos municipales, se ha recogido de diversas fuentes y se usa también para preparar artículos y folletos así como para contestar preguntas expresas procedentes de varios países de América. La Sección compiló voluminoso material para el Congreso Panamericano de Municipios que iba a celebrarse en la Habana, pero que ha sido postergado.

## 2. INFORMES ESTADÍSTICOS

La compilación y diseminación de informes estadísticos están a cargo de una oficina especial de la Unión. Las labores de la Oficina de Estadísticas, están divididas en cuatro grupos:

- I. Compilación, Clasificación y publicación de estadísticas comerciales de las Repúblicas Americanas, tomadas de fuentes oficiales y extra-oficiales.
- II. Compilación y publicación de informes sobre el comercio exterior de las Repúblicas Americanas.
- III. Compilación y clasificación de estadísticas de población de las naciones del Continente.
- IV. Estudios e investigaciones estadísticos.

Grupo I.- La compilación, clasificación y publicación de estadísticas comerciales sirve un doble objeto. Permite a la Oficina el proporcionar estadísticas llevadas al día sobre el Comercio exterior, y el colaborar con las otras oficinas de la Unión en todos los trabajos que requieren la compilación y tabulación de estadísticas comerciales.

Grupo II.- La compilación y publicación de informes comerciales constituyen la principal actividad de la Oficina de Estadísticas. La publicación de estos informes sigue un plan uniforme. Desde 1910 se han venido publicando informes anuales sobre cada país. Las estadísticas se agrupan en cuadros y gráficos con el texto explicativo necesario, en la forma siguiente:

- Tabla decenal del comercio exterior - Volumen total de importaciones y exportaciones.
- Tabla quinquenal de importaciones y exportaciones, por países.
- Tabla quinquenal de importaciones y exportaciones,

por las principales clasificaciones de mercaderías. Tabla bienal de importaciones y exportaciones, por clasificaciones más detalladas (enumerando artículos cuando es posible), y por países de origen y destino.

Tabla bienal de importaciones y exportaciones, por puertos.

Otra publicación compilada por la Oficina de Estadísticas, es una relación general del comercio de la América Latina con gráficas y tablas acompañadas de texto explicativo. Esta relación se ha venido publicando anualmente desde 1910. En ella se detalla el comercio del año que se revisa y del inmediato anterior, por importaciones, exportaciones, aumentos y disminuciones, reduciendo las cifras, por razones de uniformidad, a dólares. Los veinte países Latinoamericanos se agrupan en dos secciones, las Repúblicas de Norteamérica y las Repúblicas de Sudamérica. En otras tablas se insertan las cifras que muestran la distribución del comercio con los principales países importadores y exportadores durante dos años, así como tablas comparativas durante períodos más largos. En el texto explicativo se describen más prolijamente los artículos de importación y exportación de los respectivos países.

Los informes del comercio exterior de los países individuales, así como la relación general para toda la América Latina, se publican en folletos por separado que, desde 1926, forman una serie especial intitulada "Serie de Comercio Exterior". La relación general, además, aparece también en las páginas del Boletín, en sus tres ediciones, en Español, Portugués e Inglés. Los folletos de la serie mencionada se emplean constantemente para atender solicitudes de información sobre este aspecto del comercio interamericano.

Además de las compilaciones estadísticas que acaban de mencionarse, la Oficina disemina por medio de las páginas del Boletín diversos artículos relacionados con el comercio entre los Estados Unidos y la América Latina, tomados de fuentes estadísticas oficiales de

aquel país. Estos artículos son reproducidos frecuentemente en la América Latina. La Oficina también prepara notas especiales sobre temas comerciales y estadísticos para su publicación en el Boletín.

Grupo III.- La Oficina de Estadísticas es la depositaria de todos los registros oficiales de población de las Repúblicas Americanas y se encarga de proporcionar los datos pertinentes a las otras Oficinas de la Unión, con lo cual se garantiza la uniformidad en materia de estadísticas de población para la correspondencia y las varias publicaciones de la Unión Panamericana.

Grupo IV.- La Oficina se encarga de realizar estudios e investigaciones sobre asuntos especiales, a solicitud de las otras Oficinas de la Unión o de funcionarios y particulares de todo el Continente.

Además de estas labores ordinarias, frecuentemente se solicita de la oficina la preparación de informes especiales. Pueden mencionarse, por vía de ejemplo, el trabajo preparado para los delegados a la IV Conferencia Comercial Panamericana que se reunió en Washington en 1931. En este informe se consignó una relación individual para cada una de las Repúblicas Americanas, sobre el comercio durante el período de 1910-1929. La Oficina preparó asimismo todos los datos estadísticos que se usaron para gráficas y carteles durante la Conferencia mencionada, con respecto a superficie, población, y participación proporcional de los principales países del mundo en el comercio exterior de las naciones de América; así como sobre las principales mercancías que forman la corriente de tal comercio exterior.

El interés que han despertado los artículos de la Serie de Comercio Exterior queda confirmado por la gran demanda que recibe la Unión de comerciantes, banqueros y entidades comerciales de todo el Continente; y por su frecuente reproducción en la prensa de las Américas.

### 3. INFORMACIONES FINANCIERAS.

La compilación y diseminación de informes financieros y económicos en general, está encomendada a la Oficina de Informaciones Financieras, creada en 1923. Desde su establecimiento, la Oficina ha compilado extensos datos sobre la situación financiera de las Repúblicas Americanas, inclusive flotación de empréstitos, movimiento de las deudas públicas, ingresos y egresos, y varios otros aspectos del desarrollo económico de todas ellas. Los datos se toman de publicaciones oficiales que recibe la Biblioteca de la Unión así como de diversas otras fuentes fidedignas asequibles.

La Unión ha continuado publicando la serie especial de "Finanzas, Industria y Comercio", en Español y Portugués. Los artículos que la forman, aparecen primero en las páginas del Boletín, y son reproducidos después en folletos especiales que circulan ampliamente en todos los países del Nuevo Mundo. En la parte de este informe correspondiente a las publicaciones de la Unión aparece una lista completa de los artículos de esta serie.

En 1930, la Unión Panamericana inició la publicación de una revista anual de Ingresos, Egresos y Deudas Públicas de los países americanos, en la que se insertan datos estadísticos completos así como una relación general de la situación económica y financiera de las respectivas naciones. La revista consigna los ingresos y egresos de los gobiernos durante un período de varios años, así como los cálculos presupuestales para el año siguiente; el estado de la deuda pública; y un resumen de los principales factores que han afectado la situación económica y financiera de cada país durante el año en cuestión.

En junio de 1932, la Unión principió la publicación de un informe mensual mimeografiado, intitulado "Panamérica Comercial", en Español, Portugués e Inglés. Esta publicación fué creada primordialmente como órgano de las Conferencias Comerciales Panamericanas y

como medio de informar a las cámaras de comercio y otras asociaciones análogas de las Repúblicas Americanas, así como a los delegados que participan en las Conferencias, sobre las medidas tomadas para dar cumplimiento a las resoluciones de esas asambleas. Subsiguientemente se amplió el campo de la revista para incluir en ella artículos de actualidad sobre temas económicos y financieros en general. Esta publicación circula ampliamente en todo el Continente, y muchos de sus artículos han sido reproducidos en conocidas revistas comerciales y económicas. En la lista siguiente se insertan los títulos de algunos de los artículos publicados en "Panamérica Comercial".

Los Servicios Marítimos de las Repúblicas Americanas.

La Situación Económica en la América Latina.

Adelantos Viales en las Repúblicas Americanas.

El Control del Cambio en las Repúblicas Americanas.

Cooperación para el Fomento del Turismo.

El Arbitraje Comercial en las Américas.

Convenios Comerciales en las Repúblicas Americanas.

Condiciones Financieras y Económicas en la América Latina.

SECCIÓN DE PROPAGANDA. La Unión no ha escatimado esfuerzo alguno no sólo para extender su esfera de servicios, sino también para darse a conocer entre un mayor número de personas y entidades y para ofrecerles todas las facilidades con que cuenta. Con tal objeto se ha creado una sección especial que se dedica a enviar comunicaciones y publicaciones a entidades y particulares que se cree tienen interés en cualquiera de las múltiples actividades de la Unión.

En estas labores la Unión cuenta con la gentil ayuda de numerosas personas en todas las Repúblicas que le envían nóminas de particulares y de asociaciones para guiar el envío del material aludido. Estos trabajos se han visto coronados por el éxito y como resultado de ellos ha aumentado considerablemente el número de corresponsales en todo el Continente.

#### 4. COOPERACIÓN AGRÍCOLA.

Para dar cumplimiento a las resoluciones de la VI Conferencia Internacional Americana y para contar con un medio de estrechar las actividades cooperativas en materia de agricultura en el Continente Americano, se estableció en la Unión la Oficina de Cooperación Agrícola, el año de 1928. Una de las primeras tareas de la nueva Oficina fue la preparación de la Conferencia Interamericana de Agricultura, Selvicultura e Industria Animal. En la elaboración del programa de esta asamblea, se procuró escoger aquellos temas que estuvieran en consonancia con el deseo de la VI Conferencia en materias agrícolas y que en tal virtud mejor se prestaran para la actuación cooperativa entre las Repúblicas Americanas. La Oficina compiló extensos datos y antecedentes sobre los diversos temas, para ofrecer un punto de partida a las deliberaciones de la Conferencia.

Esta importante asamblea se reunió en Wáshington del 8 al 20 de septiembre de 1930 y marcó la culminación de todos los planes iniciales y de los objetos para los que había sido creada la Oficina. Además, dejó delineado el rumbo para la realización de los trabajos futuros de la Oficina.

Inmediatamente después de la clausura de la Conferencia, la Oficina principió a poner en vigor sus resoluciones, principalmente aquéllas que se prestaban a la realización de trabajos inmediatos, en concordancia con el dictamen de la Comisión Permanente de Agricultura del Consejo Directivo, aprobado por el Consejo en su sesión de 5 de noviembre de 1930.

Para permitir a la Oficina que desempeñara con eficacia los importantes trabajos que le estaban siendo encomendados, se aumentó su personal y se incrementaron sus facilidades. Al presente la Oficina es muy conocida en todos los países americanos, a los que envía constantemente material de publicidad de todo género, además de atender solicitudes variadísimas que

abarcán un sinnúmero de cuestiones referentes a la agricultura, la selvicultura y la industria animal.

La Oficina ha prestado toda la ayuda posible a estudiantes e investigadores latinoamericanos que visitan los Estados Unidos y atiende solicitudes especiales de los miembros del Consejo Directivo. Se mantiene en contacto estrecho con los Ministerios de Agricultura, con escuelas y sociedades agrícolas y con expertos y particulares de las Repúblicas Americanas. Cuenta en sus archivos con una lista extensa de correspondales a los que envía con frecuencia informes y publicaciones de interés.

La Oficina ha procurado estimular la cooperación entre las estaciones experimentales de diversas partes del Continente. Algunas de ellas se encuentran favorablemente ubicadas o cuentan con facilidades especiales para prestar valiosos servicios a los agricultores de las naciones americanas y con mucha frecuencia la Oficina sirve de intermediaria para el envío de semillas, plantas e informes de toda especie.

En igual forma, la Oficina mantiene relaciones con los Ministerios de Agricultura de los países americanos y también sirve de intermediaria entre las dependencias gubernamentales de la América Latina y el Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos, así como entre éste y numerosas estaciones experimentales de los diferentes países.

## ACTIVIDADES DE LA UNION PANAMERICANA EN MATERIA DE PUBLICIDAD

En octubre de 1933 el Boletín Mensual, que aparece todos los meses en Español, Portugués e Inglés, cumplirá cuarenta años de publicación ininterrumpida. El Boletín es el órgano oficial para la consignación de sucesos de importancia interamericana y para extender en cada República el conocimiento de la demás. Probablemente no existe otra publicación que circule entre un grupo de lectores tan ampliamente diseminado en todas las Américas y que cuente entre sus receptores a los funcionarios gubernamentales y a todas las bibliotecas del Continente.

Durante los últimos años el Boletín se ha dedicado con empeño especial a cooperar en el fomento del turismo en las Américas por medio de artículos descriptivos de naturaleza muy variada. Puede citarse, en especial, la edición de abril de 1933, en conmemoración del Día Panamericano, que fué dedicada a publicar breves descripciones, adecuadamente ilustradas, de los principales atractivos de cada nación para el viajero y el turista.

Otros números del Boletín que merecen especial mención, han sido los dedicados al Día Panamericano en 1931 y 1932, respectivamente, en los que aparecieron importantes artículos sobre conciliación y arbitraje y sobre cooperación intelectual y agrícola; los dedicados a la Primera Conferencia Interamericana de Agricultura y a la Cuarta Conferencia Comercial Panamericana; a los centenarios del Ecuador y del Uruguay; a la memoria de Bolívar, Wáshington, Sucre y Miranda; a la independencia del Brasil; al cuadragésimo aniversario de la fundación de la Unión Panamericana; y a la etapa final del concurso arquitectónico del Faro de Colón. De entre estas ediciones especiales, una de las más notables fué la dedicada a Bolívar. Merced a

la generosa cooperación del Gobierno de Venezuela fué posible publicarlo en Español, Portugués, Francés e Inglés con el doble del número de páginas de las ediciones ordinarias. La excelencia de los artículos publicados y la importancia de las ilustradas plumas que gentilmente contribuyeron, hacen de este número una adición de verdadero valor a la literatura Bolivariana.

La Unión ha conmemorado, por medio de artículos especiales en el Boletín a grandes figuras Americanas, cuya memoria vive en el corazón de los pueblos del Nuevo Mundo, entre estos próceres pueden citarse, José Bonifacio, Monroe, Montalvo, Mutis, Bello, Palma, Delgado, Unánue y Amador Guerrero; además de un artículo especial para el cuarto centenario de la colonización del Brasil.

Por regla general, sin embargo, a pesar de que el Boletín no deja pasar oportunidad para honrar con justo tributo la memoria de las grandes figuras Americanas, su esfera especial de acción se encuentra en el presente y en el futuro inmediato. Por medio de artículos y de notas -- estas últimas más extensas y amplias que hace cinco años -- procura registrar en la forma más completa posible el progreso de las Repúblicas Americanas en todos los campos de la actividad humana. En los últimos años se ha prestado especial atención a los problemas económicos del momento actual y a los esfuerzos que están siendo realizados para buscar su solución.

En las ediciones en Español y Portugués, desde 1925 se han venido publicando cuatro series especiales de artículos sobre Agricultura; Educación; Finanzas, Industria y Comercio; y Sanidad Pública y Previsión Social. Estos artículos son reproducidos después de su publicación en el Boletín, en folletos individuales que van agregándose a la respectiva serie. Para dar una idea de la índole de estos artículos, pueden mencionarse los siguientes:

## AGRICULTURA

La Nueva Ciencia de los Abonos.  
 Plantas Tropicales para Cultivos de Cobertura y  
 Abonos Verdes  
 Enfermedades y Plagas de la Piña en la América Tropical.  
 Propagación de Frutas Cítricas en el Brasil.  
 Seguridad en la Prueba de la Tuberculina.  
 La Yuca: Su Cultivo y Aprovechamiento.

## EDUCACIÓN.

Nuevas Corrientes Educativas en Ibero América.  
 Educación Agrícola en México.  
 La Educación Progresiva y la Ciencia de la Educación.  
 Las Bibliotecas Circulantes y las Escuelas Rurales.  
 Programa de los Estudios Sociales en San Antonio.  
 Medición de la Mentalidad del Niño.

## FINANZAS, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El Patrón de Oro.  
 Panamericanismo Práctico: La Carretera Interamericana.  
 Estudio de Biología Marina y Pesca en las Américas.  
 Estabilidad Económico-financiera Interamericana.  
 Progreso de la Aviación en la América Latina.  
 Colombia ante la Crisis Económica.

## SALUBRIDAD PÚBLICA Y PREVISIÓN SOCIAL.

Tribunales e Instituciones para Menores en Argentina.  
 Las Ratas como Propagadoras de la Peste Bubónica.  
 Organismos Nacionales e Internacionales de Protección a la Infancia.  
 Legislación sobre Accidentes del Trabajo e Indemnizaciones en la América Latina.  
 Estado actual del Seguro contra la Desocupación.  
 Causas y Prevención de la Desnutrición.

El Boletín reconoce gustoso su deuda de gratitud para con todos los distinguidos colaboradores que con tanta generosidad han agregado importancia y lucimiento a sus páginas.

Además del Boletín Mensual y de las series a que acaba de hacerse referencia, la Unión Panamericana ha continuado publicando durante el quinquenio objeto de este informe, muchos otros folletos y publicaciones sobre las Repúblicas Americanas. En la descripción de las actividades de las diversas oficinas de la Unión ya se hizo mención de estas publicaciones que comprenden artículos descriptivos de las naciones Americanas, de sus principales ciudades, puertos y bahías, así como de sus principales productos y de las estadísticas de su comercio exterior.

## VI.

## OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

Aunque sin formar parte integrante de la Unión Panamericana, la Oficina Sanitaria Panamericana ha mantenido siempre íntima cooperación con la primera, en cuyo edificio radica su sede, por lo cual parece oportuno dar aquí una reseña de los trabajos de dicha institución.

La II Conferencia Internacional Americana en 1901 recomendó la convocación de Conferencias Sanitarias Internacionales, las cuales tendrían por órgano ejecutivo a la Oficina Sanitaria Internacional, radicada en Wáshington. A consecuencia de dicho acuerdo, se reunió en Wáshington en 1902 la Primera Conferencia Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas, la cual efectuó una organización permanente y eligió los funcionarios y miembros de la Oficina Sanitaria Internacional (hoy día Panamericana).

La Primera Conferencia Sanitaria simplificó mucho los procedimientos de cuarentena internacional, y aprobó acuerdos en virtud de los cuales los Gobiernos signatarios se comprometieron a denunciar inmediatamente la aparición de enfermedades tales como viruela, peste, cólera, tifo exantemático y fiebre amarilla. La II Conferencia redactó y aprobó la Convención Sanitaria Internacional de Wáshington (1905), que puede muy bien ser considerada como el primer Código Sanitario Panamericano.

Gradualmente, las Conferencias Sanitarias Panamericanas (ya se han celebrado ocho) y la Oficina Sanitaria, apoyadas por las Conferencias Internacionales Americanas, y en cooperación con la Unión Panamericana han alentado la cooperación internacional y estimulado a las autoridades de las Repúblicas afiliadas a dominar las enfermedades pestilenciales en sus respectivos territorios. Al mismo tiempo, mediante el

fomento de la cooperación internacional, han mermado constantemente las detenciones cuarentenarias cuando dichas enfermedades existen, al mínimo compatible con la seguridad pública.

La VI Conferencia Sanitaria, que tuviera lugar en Montevideo en 1920, reorganizó la oficina Sanitaria Panamericana y autorizó la publicación de un boletín mensual (Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana). La VII Conferencia, al reunirse en la Habana en 1924, aprobó el Código Sanitario Panamericano, ya ratificado por diecinueve Repúblicas Americanas, y contando con la adhesión de las otras dos, bien por decreto ejecutivo, o por aceptación tácita de la mayor parte de sus disposiciones.

El Código Sanitario Panamericano es un tratado internacional, con los siguientes propósitos:

- (a) Prevenir la propagación internacional de infecciones o enfermedades susceptibles de transmitirse a seres humanos.
- (b) Estimular o adoptar medidas cooperativas encaminadas a impedir la introducción y propagación de enfermedades en los territorios de los Gobiernos signatarios o procedentes de los mismos.
- (c) Uniformar la recolección de datos estadísticos relativos a la morbilidad en los países de los Gobiernos signatarios.
- (d) Estimular el intercambio de informes que pueden ser valiosos para mejorar la sanidad pública y combatir las enfermedades propias del hombre.
- (e) Uniformar las medidas empleadas en los lugares de entrada para impedir la introducción de enfermedades transmisibles propias del hombre, a fin de que pueda obtenerse mayor protección contra ellas y eliminarse toda barrera o estorbo innecesarios para el comercio y la comunicación internacionales.

La actual organización de la Oficina Sanitaria Panamericana establece los siguientes cargos: Director de

Honor, Director, Auxiliar del Director, Vicedirector, Secretario y cuatro Vocales. El Cirujano General Hugh S. Cumming, del servicio de Sanidad Pública de los Estados Unidos, ha sido Director desde 1920. Además de los aludidos funcionarios, está autorizado el empleo de personal técnico y de oficina y el nombramiento de comisionados viajeros, los cuales, bajo la dirección del Director y su Auxiliar, desempeñan sus funciones.

La Oficina Sanitaria Panamericana publica un Boletín mensual en español, portugués y francés y, a veces, un suplemento en inglés, el cual contiene los últimos datos relativos a higiene y saneamiento y a métodos aprobados para el control de las enfermedades prevenibles. Esa revista es enviada gratuitamente a médicos de sanidad, ingenieros sanitarios, enfermeras, hospitales, escuelas, y a médicos y otros interesados en la causa de la sanidad en todas las Américas. La Oficina además, actúa como centro consultor en todo lo relativo a higiene, salud pública, etc., a solicitud de los Departamentos de Sanidad de todas las Repúblicas Americanas.

Los siguientes miembros de los servicios sanitarios de las varias Repúblicas Americanas han sido, de cuando en cuando, asignados a la Oficina Sanitaria Panamericana, de conformidad con las disposiciones del Código Sanitario Panamericano y de los acuerdos tomados en varias Conferencias Sanitarias Panamericanas:

Director Médico Bolívar J. Lloyd, nombrado Auxiliar del Director y encargado de dirigir las labores de la Oficina Sanitaria; Director Médico J. H. White, Servicio de Sanidad Pública de los Estados Unidos; Vicedirector, Dr. Mario G. Lebrede, consultor de la Oficina en Wáshington; Cirujano C. R. Eskey, del Servicio de Sanidad Pública de los Estados Unidos, nombrado epidemiólogo en los estudios de la peste en el Ecuador y Perú; Dr. A. Sordelli, Buenos Aires, Argentina; Dr. Benjamín Mostajo, Lima, Perú; Dr. Carlos A. Miño, Quito, Ecuador; Dr. Enrique Savino, Buenos Aires,

Argentina; Dr. Atilio Macchiavello, Santiago, Chile; Dr. Jorge Illingworth Icaza, Guayaquil, Ecuador; y Director Médico John D. Long, del Servicio de Sanidad Pública de los Estados Unidos -- todos los últimos fueron nombrados comisionados viajeros de la Oficina a fin de tomar parte en los estudios y campañas contra la peste en algunas de las Repúblicas de Sudamérica, y en otros trabajos relacionados con la sanidad pública. Los siguientes países han sido visitados por uno o más de esos comisionados: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela. México ha sido visitado por el Director y su Auxiliar.

La Oficina es frecuentemente consultada acerca de importantes asuntos relativos a medidas, tanto internacionales como locales, de sanidad y cuarentena. También se corresponde con departamentos de sanidad, organismos sociológicos y de otro género, a quienes se ofrecen, a petición, consejos y datos relativos a problemas de su incumbencia. Entre los muchos asuntos sobre los cuales se han recibido consultas, figuran los siguientes:

Identificación de mosquitos; naturaleza de ciertos alimentos, su valor nutritivo, y si su empleo puede o no producir efectos nocivos; mejores medios para disponer de las aguas servidas en presencia de ciertos obstáculos, y posible contaminación de las aguas locales; empleo de ciertos artículos del comercio en la instalación de alcantarillas; criterio científico en cuanto al empleo de las vacunas de Calmette y de Ferrán contra la tuberculosis, y valor relativo de dichos productos; historia, organización y funciones de la Asociación Nacional contra la Tuberculosis de los Estados Unidos; empleo de los ésteres etílicos del chaulmugra en el tratamiento de la lepra; usos y limitaciones de la fumigación y desinfección, y métodos recomendados; medidas para el dominio de un brote existente de viruela; política relativa al tratamiento de los buques que han hecho escala en puertos supuestamente infec-

tados de peste, pero negándose la existencia de la enfermedad, y no siendo el país de que se trata miembro de la Oficina Sanitaria Panamericana; interpretación de ciertas disposiciones del Código Sanitario; y procedimiento a seguir en el caso de buques procedentes de puertos sospechados de infección pestosa, pero que han tomado todas las precauciones sanitarias del caso. Como ejemplo de lo ventajoso que resulta consultar a la Oficina en un caso de este género, cabe agregar que, después de recibirse consejo cablegrafado por la misma acerca de la fumigación de buques que siguen ciertos itinerarios, se descubrieron ratas pestosas en el primer barco que llegó después de recibirse el cablegrama. Aunque no cabía duda de la buena fe de las autoridades interesadas, la Oficina se hallaba en posesión de datos obtenidos después de la partida del buque aludido.

De acuerdo con un voto de la VIII Conferencia Sanitaria Panamericana, tuvo lugar una reunión del Consejo Directivo de la Oficina en Wáshington del 27 de mayo al 9 de junio de 1929. Entre los trabajos más importantes realizados en dicha ocasión, figuran la redacción de una constitución y estatutos para la Oficina, y una resolución ordenando a ésta que clasificara los puertos de todas las Repúblicas Americanas con respecto a la presencia o ausencia de enfermedades cuarentenables y los medios disponibles para el tratamiento de los buques en que puedan presentarse dichas enfermedades.

Como se recordará, la VI Conferencia Internacional Americana recomendó que la IX Conferencia Sanitaria Panamericana y la II Conferencia de Eugenesia y Homicultura, que van a reunirse en Buenos Aires, trataran de determinar la forma más conveniente de armonizar los trabajos de ambos organismos, pero la Oficina de Eugenesia y Homicultura continuando en su forma actual hasta después de dicha reunión. De conformidad con el propósito de esta recomendación, la eugenesia es uno de los temas que figuran en el programa de la IX Conferencia Sanitaria.

De acuerdo con un voto de la V Conferencia Internacional Americana en Santiago en 1923, los Directores de los Servicios de Sanidad de todas las Repúblicas Americanas han sido convocados dos veces a conferencias en Wáshington, bajo los auspicios de la Oficina Sanitaria. La II Reunión en 1931, fué de conjunto con la II del Consejo Directivo de la Oficina, teniendo por objeto el estudio y modificación del anteproyecto de Convención para el control sanitario de la navegación aérea preparado por la Oficina Internacional de Higiene de París, a fin de impedir la difusión de enfermedades transmisibles por dicha vía. La Conferencia propuso muchas importantes modificaciones en el texto primitivo, que afectan profundamente el desenvolvimiento del tráfico aéreo en las Américas, y la mayor parte de las mismas fueron aceptadas subsecuentemente por los miembros del Consejo Consultivo de la Oficina Internacional e incorporadas en el último texto de la Convención.

Siempre se ha mantenido una íntima colaboración entre la Unión Panamericana y la Oficina Sanitaria Panamericana. Gradualmente también se han establecido lazos cooperativos entre la oficina y otros organismos internacionales, y en particular la Oficina Internacional de Higiene Pública, la Sección de Higiene de la Liga de las Naciones, y el Consejo Sanitario Marítimo y Cuarentenario de Egipto, y a fin de facilitar todavía más esa forma de cooperación, la VIII Conferencia Sanitaria Panamericana autorizó a la Oficina Sanitaria Panamericana a actuar como agencia regional de la Oficina Internacional de Higiene Pública.

## APENDICE

## BREVE HISTORIA DE LA UNIÓN PANAMERICANA.

En la Primera Conferencia Internacional Americana, el 29 de marzo de 1890, se aprobó una recomendación para que se crease una asociación bajo el título de "Unión Internacional de Repúblicas Americanas", para la pronta colección y distribución de datos e informes comerciales. Esta Unión estaría representada en Washington, D. C., por una oficina llamada "La Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas" y su órgano de publicidad sería una publicación en inglés, español, portugués y francés -- los cuatro idiomas que se hablan en la América Latina y los Estados Unidos -- intitulada "Boletín de la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas." También se dispuso que esta oficina "fuese en todo tiempo tenida como medio de comunicación y correspondencia con las personas que solicitasen informes acerca de materias relacionadas con el comercio de las Repúblicas americanas." Para sufragar los gastos del sostenimiento de la oficina se disponía de la suma de \$36,000, que sería adelantada por el Gobierno de los Estados Unidos y la que habría de ser reembolsada a éste por las otras Repúblicas mediante las cuotas respectivas en proporción a su población.

La República Dominicana se adhirió a dicha Unión, y después lo hizo Cuba y luego Panamá. El informe de la comisión, que fué el adoptado por la Primera Conferencia, es la carta fundamental de la oficina.

De conformidad con el informe o carta fundamental, la oficina estaba bajo la dirección inmediata del Secretario de Estado de los Estados Unidos. En la práctica se encontró que este precepto anulaba, en gran manera, el carácter internacional que la Primera Conferencia quiso darle a la oficina.

El día 1º de abril de 1896, el Hon. Richard Olney,

Secretario de Estado de los Estados Unidos, convocó a los representantes diplomáticos que había en Wáshington de los países que sostenían la oficina, para celebrar una reunión con el fin de discutir ciertas materias relacionadas con ella. En esta reunión se nombró una comisión compuesta del Señor Don Matías Romero, Ministro de México, el Señor Don Salvador de Mendonça, Ministro del Brasil, el Señor Don José Andrade, Ministro de Venezuela, el Señor Don Antonio Lazo, Ministro de Guatemala, y el Señor Joaquín B. Calvo, Encargado de Negocios de Costa Rica, para que redactase un plan con el objeto de reorganizar la oficina. El 4 de junio de 1896, la referida comisión presentó su dictamen, en el cual recomendaba que se nombrase una comisión ejecutiva compuesta de cinco miembros, y cuyo presidente había de ser el Secretario de Estado de los Estados Unidos, debiendo nombrarse los otros cuatro miembros por turno, de los países latinoamericanos. Esta comisión había de hacer las veces de una junta de inspección de la administración de la oficina. Fueron aprobadas las recomendaciones que se hacían en este informe y de esta suerte vinieron a ser la primera modificación o cambio que se efectuó en la carta fundamental.

En una reunión que celebraron los representantes diplomáticos de los países que sostenían la oficina, el día 18 de marzo de 1899, se acordó una nueva ampliación del plan. A la comisión ejecutiva, compuesta del Secretario de Estado de los Estados Unidos, como presidente nato, y cuatro representantes de los países latinoamericanos que habían de elegirse por turno de todas las Repúblicas que sostenían la oficina -- además del poder consultivo de que estaba investida, se le autorizó para que nombrarse al director, al secretario y los traductores permanentes de dicha institución, así como para fijar sus sueldos y removerlos siempre que lo jugase conveniente. El método de hacer los nombramientos fué prescrito por el plan que entonces se adoptó, habiéndose dispuesto, también, los deberes del director y de los subalternos.

Por virtud del plan adoptado, a la comisión ejecutiva se le confió la inspección general y el perfeccionamiento de la administración de la oficina. Esta fué la segunda modificación que se hizo y la que dió a la oficina el carácter internacional que deseaba darle la Primera Conferencia Internacional Americana.

En la Segunda Conferencia, se adoptó una resolución el 29 de enero de 1902, que disponía la reorganización de la oficina. El artículo 1º de esta resolución prescribe que la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas estará a cargo de un consejo directivo, compuesto del Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, que será su presidente, y de los representantes diplomáticos de todos los Gobiernos representados en dicha oficina y acreditados ante el de los Estados Unidos de América. La expresada resolución contenía 13 artículos y disponía detalladamente la dirección de la oficina, confiriéndole al Consejo Directivo amplio poder para regir los asuntos de aquélla. El nombre de "Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas" había sido ya sustituido por el de "Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas."

La Tercera Conferencia Internacional adoptó, el 19 de agosto de 1906, una resolución que firmaron todos los delegados y que disponía la reorganización de la oficina. Esta resolución no cambió en ningún sentido la base fundamental de la resolución que fué adoptada en la Ciudad de México, en cuanto se relacionaba con la administración de la oficina y su carácter como institución internacional, ni con los trabajos que estaba llamada a hacer. Sin embargo, modificó muchos de los detalles de la administración interior de la oficina y le impuso tareas adicionales.

La Cuarta Conferencia Internacional amplió más aún el radio de acción de esta institución; le dió el nombre de "Unión Panamericana" y a la organización de países americanos que la sostiene el de "Unión de Re-

públicas Americanas" en lugar de "Unión Internacional de las Repúblicas Americanas." Al director de la oficina se le llamó Director General y al secretario se le ascendió a Subdirector y Secretario del Consejo Directivo.

El cambio principal hecho en la Quinta Conferencia consistió en la reorganización del Consejo Directivo, según el cual los cargos de presidente y vicepresidente deben ser electivos; y si por algún motivo una de las Repúblicas americanas no tiene representante diplomático acreditado ante el Gobierno de los Estados Unidos, el Gobierno de dicha República podrá nombrar un representante especial ante el Consejo Directivo.

En la VI Conferencia Internacional Americana, la organización de la Unión pasó a ser objeto de una convención especial suscrita por los representantes de las veintiuna Repúblicas Americanas. La convención estipuló que no entrará en vigor hasta no ser ratificada por todas las partes signatarias. Mientras se completan las ratificaciones, la Unión continuará funcionando en consonancia con los términos de la resolución adoptada en la V Conferencia, celebrada en Santiago en 1923, con las modificaciones hechas por una resolución de la VI Conferencia de la Habana.

La Unión Panamericana ha tenido desde su fundación ocho directores generales, a saber: William E. Curtis (1890-1893); Clinton Furbish (1893-1897); Joseph P. Smith (1897-98); Frederic Emory (1898-99); W. W. Rockhill (1899-1905); Williams C. Fox (1905-1907); John Barrett (1907-1920); y L. S. Rowe (1920 hasta la fecha).

El actual Subdirector, Dr. E. Gil Borges, es ciudadano de la República de Venezuela, en la cual ocupó el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores.